



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**INCIDENCIAS DE LAS CONTINGENCIAS DEL
IMPUESTO A LA RENTA EN LA SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL
TUMÁN S.A.A. EN EL PERÍODO 2017.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Vásquez Guerrero Luz Marisel

Asesor:

Mg. Suárez Santa Cruz Liliana del Carmen

Línea de Investigación:

Tributación

Pimentel – Perú

2018

DEDICATORIA

Dios, todopoderoso por darme y conservarme la vida.

A mis padres por su amor, cariño, comprensión y apoyo sin condiciones que a pesar de la distancia siempre me apoyaron a seguir adelante y lograr mis objetivos

A mi novio que siempre estuvo para apoyarme incondicionalmente.

AGRADECIMIENTO

A todas aquellas personas que me apoyaron de una u otra manera.

También quiero agradecer a la USS por ser mi casa de estudios y a todos mis profesores quienes me brindaron sus conocimientos a lo largo de mis estudios y así cumplir con todos los requisitos para lograr culminar la carrera.

RESUMEN

La presente investigación, ha permitido identificar, las incidencias de las contingencias del Impuesto a la Renta de la empresa Agroindustrial Tumán S.A.A., es en tal sentido que el problema quedó formulado de la siguiente manera ¿Cuál es la incidencia de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el período 2017? y se justifica porque se conocerá mejor las contingencias que se presentan relacionadas al Impuesto a la Renta, conociendo los motivos y efectos que tienen para la empresa, y de esta manera describirlas y analizarlas para conocer el impacto económico en la empresa.

La hipótesis de estudio es: Las contingencias inciden negativamente en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el período 2017.

Siendo el objetivo general: Determinar las incidencias de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A., es una investigación con enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental de corte transversal donde se utilizó el método analítico deductivo; las técnicas usadas fueron análisis documental, Entrevista y la observación.

Después de aplicar los instrumentos de recolección de datos se procedió a ordenar, y analizar la información financiera de la empresa, después proceder a la interpretación y análisis de los resultados obtenidos.

Palabras clave, Contingencias, Impuesto, Renta, Situación, Financiera.

ABSTRACT

The present investigation has made it possible to identify the incidences of the Income Tax contingencies of the Agroindustrial Tumán SAA Company, in such a sense that the problem was formulated as follows: What is the incidence of the tax contingencies? income in the financial situation of Agroindustrial Company Tumán SAA in the period 2017? and it is justified because the contingencies that are presented related to Income Tax will be better known, knowing the reasons and effects that they have for the company, and in this way describe and analyze them to know the economic impact on the company.

The study hypothesis is: The contingencies of the income tax have a negative impact on the financial situation of the Tumán Agroindustrial Company S.A.A. in the period 2017.

Being the general objective: Determine the incidence of income tax contingencies in the financial situation of Agroindustrial Tumán SAA, is a research with a descriptive quantitative approach with a non-experimental cross-sectional design where the analytical method was used deductive; the techniques used were documentary analysis and observation.

After applying the data collection instruments, the company's financial information was ordered and analyzed, then the interpretation and analysis of the results obtained.

Keywords, Contingencies, Tax, Income, Situation, Financial.

ÍNDICE	Pag.
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INDICE	6,7 y 8
INTRODUCCION	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 Situación Problemática	10
1.1.1 En el Contexto Internacional	10 y 11
1.1.2 En el Contexto Nacional	11, 12 y 13
1.1.3 En el Contexto Local	13 y 14
1.2. Formulación del Problema	15
1.3. Delimitación de la Investigación	15
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación	15
a) Científica	15
b) Institucional	15
c) Social	16
1.5 Limitaciones de la Investigación	16
1.6 Objetivos de la Investigación	16
1.6.1 Objetivo General	16
1.6.2 Objetivo Específico	16
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	17
2.1 Antecedentes de estudios	17
2.1.1 Internacional	17 y 18
2.1.2 Nacional	18, 19 y 20
2.1.3 Local	21 y 22
2.2. Base teórico científica	23
2.2.1 Contingencias del impuesto a la renta	23
2.2.1.1 Definición de Contingencias	23
2.2.1.2 Clasificación de las Contingencias	24
2.2.2 Principales Reparos	25
2.2.2.1 Principio de Causalidad	25

2.2.2.2 Principio de Devengado	26
2.2.2.3 Exceso de Gastos sujetos a Limite	26
A) Gastos Deducibles	26
B) Gastos No Deducibles	27 y 28
2.2.3 Otras Obligaciones por Tributos que afectan a la E.A. Tumán SAA	29
a) Gobierno Central	29
b) Instituciones Publicas	30
c) Gobiernos Locales	30
2.2.4 Otras obligaciones relacionadas a las contingencias del I.R.	31
2.2.5 Cómo evitar contingencias tributarias	31
2.2.6 Infracciones y Sanciones Administrativas según el TUO	32 y 33
2.2.7 Teorías que regulan el tema de la Afectación en el Impuesto a la Renta	33
2.2.7.1 La Teoría de la Renta – Producto o Teoría de la Fuente	33
2.2.7.2 La Teoría del Flujo de la Riqueza	34
2.2.7.3 La Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial	34 y 35
2.2.8 Aplicabilidad del Impuesto a la Renta en las empresas Agroindustriales	35 y 36
2.2.9 Situación Financieras de las Empresas Agroindustriales	36
2.2.9.1 Definiciones	36 y 37
2.2.9.2 Teorías	38 y 39
2.2.9.3 Reseña Histórica de la Empresa Agroindustrial Tumán SAA	40 y 41
2.2.9.4 Organigrama de la empresa Agroindustrial Tumán	42
2.2.9.5 Estructura accionaria de la empresa para el 2013	43
2.2.9.6 Las NIIF y las NIC - Adopción plenas por la empresa Tumán SAA	44 y 45
2.2.9.7 Principios y prácticas contables aplicadas	45, 46 y 47
2.2.9.8 Proceso del Cultivo de la Caña de Azúcar	48
2.2.9.9 Proceso de la Producción de la Caña de Azúcar en la empresa	48
2.2.9.10 Factores Internos y Externos que influyeron en la situación de la empresa	49 - 52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	53
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	53
3.1.1 Tipo de Investigación	53
3.1.2 Diseño de la Investigación	53
3.2. Población y muestra	54
3.2.1 Población	54
3.2.2 Muestra	54

3.3. Hipótesis	54
3.4. Variables	54
3.4.1 Independiente	54
3.4.2 Dependiente	54
3.5. Operacionalización	55
3.6. Métodos y técnicas de Investigación.	55 y 56
3.7. Procedimiento para la recolección de datos	56
3.8. Análisis e Interpretación de los datos	57
3.9. Criterios éticos	57
3.10. Criterios de rigor científico	57
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	58
4.1. Resultados de la Investigación	58
4.1.1. Determinar las contingencias que afectan al impuesto a la renta	58
4.1.2. Determinar las Causas de las Contingencias Tributarias	59
4.1.3. Analizar la Situación Financiera de la Empresa	60 - 65
4.2. Discusión de Resultados	66 - 68
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
6.1. Conclusiones	69
6.2. Recomendaciones	70
BIBLIOGRAFÍA	71, 72 y 73
ANEXOS.	74 - 94

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enfocó en Determinar la incidencia de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el periodo 2017, para el cual se formuló el siguiente problema ¿Cuáles son las incidencias de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el período 2017?

El Capítulo I tenemos: El Problema de la investigación; acá abordamos una visión general tanto en el entorno internacional y nacional y local de cómo la problemática se ha venido desarrollando;

En el Capítulo II; esta: Marco Teórico, aquí se hace referencia a investigaciones relacionadas con las variables de estudio que son Contingencias del Impuesto a la Renta y Situación Financiera de la empresa en estudio, así como las teorías y lineamientos en los cuales se sustenta este trabajo.

En el Capítulo III; tenemos el Marco Metodológico, en este capítulo encontramos el tipo de estudio, el diseño de investigación, la hipótesis, sus variables, la Operacionalización de las variables, la población y muestra; así como y También los métodos y las técnicas de recolección de datos utilizados en esta investigación.

El Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados, en este capítulo desarrollamos el procesamiento de los instrumentos aplicados basándonos en una estadística descriptiva; en función a la información obtenida, así mismo también proporcionamos una interpretación general de los resultados obtenidos en la investigación. Se realizó un análisis comparativo del Estado de Ganancias y pérdidas y Balance General de la empresa Agroindustrial Tumán y Pomalca; análisis de los principales Ratios de la empresa Tumán y un breve resumen de la gestión en la situación financiera de la empresa en estudio.

El Capítulo V; aquí describimos las Conclusiones y Recomendaciones; las cuales se encuentran relacionadas a los objetivos.

Por último, encontramos las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Situación Problemática

1.1.1. En el contexto Internacional

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través de un seminario realizado para evaluar cómo las políticas tributarias pueden mejorar la equidad en el país más desigual del mundo, se detalló a los países con mayor cantidad de operaciones exoneradas del IVA como por ejemplo tenemos a Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua y Venezuela.

En otros países (México, Perú y Venezuela) aumentaron las tasas sin modificaciones en la base imponible. Durante la última década la mayoría de los países de la región experimentó un marcado crecimiento de la carga tributaria como porcentaje del PIB, junto con profundos cambios estructurales, como la consolidación del IVA, una significativa mejora de la participación de los impuestos directos (a la renta y el patrimonio) y el declive de los gravámenes sobre el comercio internacional.

En cuanto a la actividad económica mantuvo un ritmo lento durante 2017, que prolonga la desaceleración iniciada en 2015. Además, a comienzos del año los hogares enfrentaron altas tasas de interés y aumentos en los impuestos indirectos, que desaceleraron el consumo privado en el primer semestre.

Durante la Asamblea General de Accionistas de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), realizada por el presidente, aquí se expuso a los accionistas sobre el saldo en rojo que tiene la compañía se debe principalmente a los gastos contables de depreciaciones, amortizaciones y provisiones que ascendieron a \$711.000 millones; es decir, un 11% superior a 2016, por efecto de las grandes inversiones anteriores. Por tal razón, la ETB no distribuirá dividendos este año.

Ahora vemos en cuanto a la caña de azúcar según la FAO (2003), las plantaciones de caña de azúcar ocupan un área superior a 20.42 millones de hectáreas en todo el mundo, produciendo en promedio 1,333 millones de

toneladas métricas. Después de cinco temporadas consecutivas de excedente de producción mundial en el mercado internacional del azúcar, la campaña comercial 2015 marcó el principio de un periodo de déficit de producción. Datos preliminares sugieren que también prevalecerá un déficit de producción en la campaña 2016/2017, ya que los aumentos de producción proyectados se consideran insuficientes para cubrir la demanda mundial de azúcar. Esta escasez mundial de oferta puede atribuirse en parte a las dificultades de producción en algunos países exportadores clave, en particular Brasil y Tailandia, pero también al déficit en India, el segundo mayor productor de azúcar del mundo.

Brasil cuenta con la mayor extensión de tierras agrícolas destinadas a la caña de azúcar, con un área 739.300 mil toneladas métricas. La región sur-central de Brasil es responsable de más del 90 por ciento de esta producción nacional. Luego tenemos la India con los estados como Maharashtra, Uttar Pradesh, Punjab y Bihar producen las cantidades máximas de caña de azúcar un total anual de 341.400 TMT, China es el tercer país con más producción, se estima que el 80% de la producción de azúcar proviene de la caña de azúcar cultivada en sus regiones del sur y suroeste.

1.1.2. En el contexto Nacional

De manera general, podemos comentar que en el Perú, el sistema tributario que aplicamos se basa en dos impuestos, uno que es el IGV que promueve alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación. Otros impuestos representan el 15%.

El panorama tributario del Perú está influenciado por la informalidad de la economía que representa un 55%; eso quiere decir que tan solo el 45% de la economía genera valor e ingresos para la caja fiscal.

Con lo que respecta a los impuestos, Perú presenta uno de los tramos inafectos más altos en América Latina; con la reducción de las 7 UIT, el MEF busca que 1,3 millones de contribuyentes puedan convertirse en aliados para luchar contra la informalidad mediante deducciones adicionales por la presentación de comprobantes de pago de diversos gastos.

Ahora nos enfocamos en el rubro de la caña de azúcar en el Perú, esta es cultivada en las tres regiones del país, costa, sierra y selva, con la ventaja competitiva que las tierras de cultivo en las zonas agrícolas de este cultivo, permiten la siembra y la cosecha durante todo el año, se estima según boletines del ministerio de agricultura que de las hectáreas sembradas de caña de azúcar las dos terceras partes corresponden a los ingenios azucareros costeros y el resto a agricultores particulares.

La actividad agrícola azucarera, según el Minagri, genera casi 500,000 puestos de trabajo de manera directa o indirecta, generando en estos últimos 15 años ingresos fiscales del orden de los S/ 2.000 millones a través de impuestos, colaborando en el desarrollo de grandes proyectos de irrigación en el norte del Perú (Chavimochic, Olmos y Alto Piura).

En Perú las principales zonas azucareras están ubicadas en los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima y Arequipa, que contribuyen con algo más del 3% del Producto Bruto Interno (PBI) Agrícola.

La producción nacional descansa en dos departamentos La Libertad con el 44%, con Ascope y sus distritos de Casa Grande y Santiago de Cao con el 72% de la producción y Trujillo con el 28% de la producción del departamento, por otro lado, Lambayeque aporta el 33% de la producción nacional con sus principales zonas productivas Pomalca, Tután y Pucalá, todas ubicadas en la provincia de Chiclayo

Como se puede leer líneas arriba la mayor participación de la siembra y cosecha de la caña de azúcar se haya en la costa, pero en la sierra también se da, por ejemplo, en localidades como Cutervo y Chota, en Cajamarca, lamentablemente, tal vez, por no ser relevante su nivel de producción, no hay mayor información estadística de esta

actividad, es decir, hectáreas sembradas, productividad de toneladas por hectárea sembrada, cantidad y calidad de semilla, proceso de siembra, de cosecha, etc., perdiendo la zona una buena oportunidad de desarrollo económico y social, de igual manera, se conoce que la explotación de este recurso en las localidades serranas está orientada fundamentalmente a la producción de chancaca, aguardiente, panela, miel y la caña de azúcar como fruta, todos estos productos para el consumo doméstico humano.

Según lo expuesto a lo largo y ancho del Perú, principalmente en la región costera existen tierras agrícolas que por su ubicación geográfica y condiciones climatológicas adecuadas, permiten la explotación de la caña de azúcar o como recurso doméstico o recurso industrial, por lo tanto, así como se mencionó que en Cajamarca esta actividad agroindustrial, podemos decir que, en el departamento de San Martín, también se realiza esta actividad agrícola, pero no de manera significativa, originando que no se le preste la debida importancia económica, minimizando el potencial con el que cuentan, probablemente debido a que no se manejan ni se utilizan conceptos y técnicas básicas fundamentales de explotación para un resultado óptimo, como sería el uso de una buena semilla, una adecuada preparación de las tierras de cultivo, control de malezas, plagas y enfermedades.

1.1.3. En el contexto Local

La empresa Agroindustrial Tumán históricamente siempre fue un ingenio azucarero importante en la producción de azúcar y derivados en el Perú, representaba el 9% de la producción nacional de azúcar antes que se ejecute la reforma agraria por parte del gobierno del General Juan Velazco Alvarado y cuatro décadas después, es decir, en el año 2002 cuando ya contaba con socios estratégicos seguía representando el mismo porcentaje (8.9%), aunque este paréntesis de tiempo paso por temporadas de auge y crisis, es decir, las décadas de los setentas, ochentas y noventas.

Tumán en el ámbito local es una empresa que desde siempre se ha constituido en la columna vertebral de la sociedad y la población Tumaneña, no solo es la fuente de

ingresos principal de las familias si no también juega un papel importante en el desarrollo local de la economía y el crecimiento personal de los locales, ya que apoya con servicios públicos culturales, médicos y otros, asimismo, brinda soporte a los jubilados y a otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad.

La Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A., al constituirse en el corazón del día a día del Distrito de Tumán y su población, juega un papel sensible en el ámbito social, económico y puede decirse inclusive hasta en lo político, pero ahora la empresa y el pueblo en general viven una crisis total, es por ello que el estado considero necesario declarar en estado de Emergencia por 30 días, de acuerdo al el Decreto Supremo **N° 064 2017 PCM**. La norma, publicada el 12 junio, por lo que ahora las actividades de la empresa están en para, por lo tanto todo esta desamparado, igualmente la empresa vive un estado de preocupación permanente por las acciones judiciales de tipo laboral, por despidos de trabajadores, obligaciones impagas de AFP, CTS, beneficios sociales, etc., que se suman a la incertidumbre e inestabilidad generada por la agitación social, es decir, la violencia se han convertido en una arista principal y fuente de más conflictos. Es por ello que también se suman los problemas de falta de liquidez, exceso de gastos, el bajo precio del producto, baja producción, a las contingencias de carácter tributario como la falta de aplicación del Principio de Devengado, porque todos los ingresos y gastos realizados se deben consideran en el momento que sucede, sin importar si ya se pagó o cobro; el principio de causalidad donde todo gasto tiene una causa, es decir que haya servido de alguna forma para obtener ingreso. Gastos sujetos a límite, la no utilización de medios de pago o bancarización. También tenemos los gastos no aceptados tributariamente los cuales de repararan y se adicionaran a la renta neta imponible originándose así un mayor impuesto a la renta y por ende un crecimiento de la deuda tributaria, las mismas que podrían afectar tanto en la estabilidad de la empresa como negocio en marcha, como las propias decisiones empresariales.

Por ello, es necesario determinar la incidencia de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la empresa en mención en el ejercicio 2017.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuál es la incidencia de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el período 2017?

1.3 Delimitación de la Investigación

El estudio se ha realizado en el Distrito de Tumán, ubicado en el Departamento de Lambayeque a 19 km de la ciudad de Chiclayo, su territorio está conformado principalmente por terrenos cultivados con caña de Azúcar de propiedad de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. donde se realizó la investigación, en el período 2017. El objeto de estudio se centra en describir y analizar las incidencias de las contingencias del Impuesto a la Renta en la Situación Financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el período 2017.

1.4 Justificación e Importancia de la Investigación

a) Científica:

La riqueza de todas las entidades es uno de los elementos principales que determina la aplicación del Impuesto a la Renta.

Por medio de este tributo el Estado recauda todos los impuestos, que sirven para realizar las obras públicas del pueblo; esto es realizado en el transcurso de un periodo de tiempo determinado o también llamado ejercicio contable, lo cual es perfectamente coincidente con el año calendario.

Son tres las teorías que se aplican a la afectación para el Impuesto a la Renta, La Teoría de la Renta – Producto, También es conocida como la Teoría de la Fuente, La Teoría del Flujo de la Riqueza y La Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial; la que más se adecua a la realidad es la teoría de la Renta – Producto, es la más sencilla de comprender de las tres teorías que busca explicar los supuestos de afectación al pago del Impuesto a la Renta en las entidades.

b) Institucional:

La presente investigación, servirá para conocer mejor las contingencias que se presentan relacionadas al Impuesto a la Renta, conociendo los motivos y efectos que

tienen para la empresa, y de esta manera tratar de prevenir o estar preparados para poder plantear estrategias para afrontarlos.

c) Social

Como es sabido miles de personas y familias dependen económicamente de la Empresa Agroindustrial Tumán, es por ello que con la presente investigación se pretende prevenir estas contingencias y así evitar el perjuicio económico, de no ser así se perjudicaría a estas familias.

1.5 Limitaciones de la Investigación

Falta de acceso a la información por la misma empresa, debido al desorden administrativo voluntario o involuntario, por lo que se tuvo que buscar en la Superintendencia de Mercados y Valores y Bolsa de Valores de Lima.

1.6 Objetivos de la Investigación

1.6.1 Objetivo General

Determinar las incidencias de las contingencias del impuesto a la renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

1.6.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las contingencias que afectan a la situación financiera de la empresa
2. Determinar las causas de las contingencias tributarias.
3. Determinar la situación financiera de la empresa Agroindustrial Tumán SAA en el periodo 2017.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de Estudios:

2.1.1 Internacionales

Cárdenas & Romoleroux (2016) en su trabajo de investigación para obtener el Grado de Doctor en Contaduría: Análisis de la conciliación tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta, de la compañía industria plástica Inplasban S.A., en la ciudad de Durán, Análisis de la Conciliación Tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la compañía Industria Plástica Inplasban S.A, en la ciudad de Durán, en la cual se centra en las variaciones que generan los gastos deducibles y no deducibles, contrastados con las políticas contables internas de dicha sociedad. Se trata de resumir la aplicación de los beneficios tributarios a este tipo de empresas, fortaleciendo sus conocimientos mediante el uso de la base legal. Una vez obtenida la información, se procede a desarrollar una metodología deductiva con enfoque cuantitativo que permitió evaluar los dos periodos 2013 y 2014, cuyos resultados obtenidos pudieron determinar el impacto generado que se resume en un inadecuado manejo de los gastos deducibles, lo que incrementa el pago del tributo, este estudio permitió la optimización de las bondades descritas en la depuración de ingresos de la L.O.R.T.I (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) y la conciliación tributaria, al ser aplicadas de manera correcta. En conclusión podemos decir que existe una inadecuada aplicación de las normas legales, en cuanto a la aplicación de la conciliación tributaria, lo que ocasiona un incremento en el pago de tributos (Impuesto a la Renta). El estudio ha confirmado que los dos últimos periodos existió variación en la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, hasta duplicar la nueva base imponible. Entonces si la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta se incrementa por un aumento en los gastos no deducibles, y estos se generan, al superar los límites permitidos por Ley.

Se recomendó a la administración y departamento contable y financiero de Industria Plástica Inplasban S.A. mantener una constante actualización e interpretación de la normativa vigente, a través de asistencia a seminarios, foros y demás instituciones que faciliten este tipo de capacitaciones tan necesarias para los profesionales que son

responsables por el manejo contable y financiero de las organizaciones, cabe recalcar que las constantes reformas, legales de orden tributario y laboral se dan para minimizar o disminuir la evasión tributaria, su comprensión facilitará el cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes, evitando ser sancionados por la Administración Tributaria.

Montesdeoca (2014) en su investigación sobre Análisis de la Recaudación tributaria del sector agrícola en El Cantón El Triunfo en Ecuador durante el periodo 2009 – 2014, resume que el sector agrícola ha incrementado su participación en la recaudación total de impuestos a nivel nacional, durante los periodos 2009 y 2014 la recaudación tributaria en el sector agrícola tuvo un incremento de \$578.000 a \$1.214.000; incrementando la participación en la recaudación total nacional de 0,41% en el 2009 0.45% en el 2014. Durante el Gobierno de Rafael Correa, brindo mucha ayuda a diferentes sectores, no solo por aspectos sociales sino también productivos; dentro de estos sectores está el sector agrícola y pecuario, el mismo que si bien ha mejorado, en lo concerniente a recaudación que genera renta, aún le falta para generar más ingresos al país. El sector agrícola y pecuario contribuyó con montos pequeños en comparación con la que generan otros sectores en diferentes ciudades; no obstante, estos ingresos fueron muy importantes para el país, ya que todo lo recaudado se destina al Gasto Público, es decir obras públicas.

2.1.2 Nacionales

Romero, Gonzales & Salinas (21015) sobre su Investigación Análisis del impuesto a la renta tercera categoría, principales reparos tributarios y su incidencias del principio de causalidad en la empresa INDIAN Motos SAC, en el periodo 2014, a través del presente informe resolvemos la pregunta ¿Qué incidencia tiene el principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa INDIAN MOTOS S.A.C. Correspondiente al ejercicio 2014? El objetivo principal es analizar la incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa INDIAN MOTOS S.A.C. Correspondiente al ejercicio 2014, siendo la metodología usada de tipo de descriptivo, utilizado las siguientes técnicas como las técnicas de instrumentos y recolección de

datos; por el cual alcanzamos la siguiente conclusión es la Ley del Impuesto a la Renta procede adecuadamente cuando señala que para efectos de poder deducir los gastos, estos deberán adicionalmente de cumplir con el principio del devengado y causalidad, con los criterios de razonabilidad en relación con los ingresos y generalidad para algunos tipos de gastos, porque siempre se debe cumplir con la correlación de ingresos y gastos. Por lo tanto se recomendó a la Administración Tributaria debería implantar verificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los perceptores de las rentas de, cuarta y quinta categoría.

Alva & García (2014), “Aplicación práctica del Impuesto a la Renta”. Aquí tenemos algunas características:

Primera característica: No es trasladable, porque afecta de manera directa al contribuyente, es el quien debe soportar soporta la carga económica.

Segunda característica: En esta característica se encuentra la aplicación del principio de equidad en el caso del I.R, al estar relacionado con la capacidad contributiva.

Tercera característica: contablemente pretende captar la mayor cantidad de fondos de los contribuyentes, ya sea en épocas de alza de precios o inclusive cuando hayas bajada de los precios.

Cuarta característica: grava todos los hechos que ocurren en un ejercicio gravable.

Quinta característica: según esta característica podemos apreciar que existen varios gravámenes unidos con cada fuente. Por lo que la tributación es independiente para cada una de ellas; ya sea por trabajo o por capital, según la fuente de renta que sea.

Ortega, Rosa & Castillo (2015) en su libro titulado “Contingencias Tributarias y Laborales”, nos describe en uno de sus capítulos sobre el tratamiento tributario de los reparos que con más frecuencia se relacionan con el I.R, estos son originados por aquellos gastos que no cumplen con el principio de causalidad y devengado.

Con respecto a las normas contable que tratan sobre el problema en mención, tenemos las normas internacionales de contabilidad: en la NIC 37 Provisiones,

Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, nos muestra las bases apropiadas para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente; de manera que podamos comprender la naturaleza de los estos. La NIC 12 Impuesto a la Renta, exige que las empresas contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros hechos de la misma manera, y que también contabilicen las mismas transacciones o hechos económicos. Con esta última NIC se podrá identificar la naturaleza de los reparos tributarios relacionados con el impuesto a la renta.

Respecto a la normatividad tributaria, se encuentra la Ley del Impuesto a la Renta, que en su artículo 37º establece los gastos deducibles para la determinar del impuesto a la renta, estos deben cumplir con el principio de causalidad, el mismo que expresa que serán considerados como gastos deducibles a aquellos gastos necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta.

También se debe tener presente la Ley de Bancarización para saber si los medios de pagos bancarios utilizados para efectuar el cumplimiento de la cancelación de los gastos, cumplen con los requisitos expuestos en esta ley para así poder efectuar la deducción de los mismos.

Una vez conocida la naturaleza de dichas contingencias, entonces se podrá determinar los efectos que tienen éstas en la situación financiera de la empresa, la cual se reflejará en los estados financieros ya que las contingencias relacionadas a este tributo ocasionarán una deficiente toma de decisiones presentes debido a que las decisiones tomadas actualmente fueron en base a una incorrecta determinación de la base imponible, a la vez otra contingencia que puede ocasionar es que al obtener un mayor impuesto a la renta se generará una orden de pago del tributo que no hemos declarado y una resolución de multa por la infracción cometida, conllevando ello a la generación de intereses moratorios los cuales se deben actualizar hasta el día que se van a cancelar, de manera que todo esto tendrá un impacto sobre la liquidez, solvencia y rentabilidad de cualquier empresa u organización.

2.1.3 Locales

Fiestas & García (2014), en su tesis titulada: Importancia de analizar el aspecto tributario en la empresa ingeniería civil montajes SA., para evitar contingencias tributarias – 2014. Universidad Señor de Sipan, Chiclayo. Su investigación tiene como objetivo principal, determinar un análisis del aspecto tributario de la Empresa, para evitar contingencias tributarias; cuyas variables son identificada; variable independiente, aspecto tributario, y variable dependiente; contingencias tributarias.

El presente trabajo de investigación es importante porque va a permitir efectuar un análisis tributario con el fin de detectar cuáles son sus punto débiles en materia tributaria, para así garantizar un mejor cumplimiento de las obligaciones con el fisco y de esta manera evitar contingencias tributarias que sean perjudiciales y onerosas para la empresa. Lo que llevo a formular la hipótesis: La determinación de la importancia de analizar el aspecto tributario en la Empresa Ingeniería Civil Montajes S.A., evitará contingencias tributarias – 2014. Nuestra investigación es de tipo descriptivo, analítico y cuantitativo, en la cual su población y muestra es el área contable – administrativo de la Empresa Ingeniería Civil Montajes S.A., del mismo modo se aplicó el cuestionario de entrevista para poder medir el grado de conocimiento de las personas importantes de la Empresa, la Guía de Observación, y la Guía de análisis de documentos. Y concluimos que la entidad cumple con todas las declaraciones y pagos de sus tributos correspondiente en el periodo dado por (SUNAT), mantenido también actualizados sus registros y libros contables, teniendo en cuenta la aplicación adecuada de leyes y normas necesarias para no caer en contingencias tributarias que los conlleve a infracciones, multas, etc.

Sánchez (2014). En su tesis denominado “Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la Empresa Constructora ABC, Lambayeque 2013”. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, esta investigación se elaboró con el objetivo de explicar los diversos aspectos de los gastos reparables durante el ejercicio 2013; y también medir los efectos de la rentabilidad y la liquidez de la empresa en estudio, de esta manera mostrar cómo afecta en la determinación de las rentas netas, y de cómo perjudica la situación económica de la empresa. Según la investigación realizada podemos ver que el mayor gasto reparable incurrido durante el 2013 es el

pago al “sindicato” de construcción civil; se hizo un desembolso de S/.63 000 soles para que permitan dejar que las obras sigan su curso y no se vean apañadas con las presencia de estas personas que fomenten la inseguridad y el desorden dentro y fuera de la obra que afectan a la sociedad y al estado.

Muro (2014). En su tesis “Diagnóstico económico financiero y su implicancia en la proyección de estados financieros al año 2015 de la Empresa Agroindustrial de Lambayeque” de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, donde nos muestra que se establecieron políticas y estrategias económicas - financieras para mejorar los resultados a largo plazo de dicha empresa, su objetivo general es determinar la implicancia del diagnóstico económico financiero en la proyección de Estados Financieros al año 2015 de la empresa Agroindustrial de Lambayeque incluyendo los períodos 2010 al 2012, comparando indicadores de eficiencia y eficacia de la empresa con los del sector. Los resultados de la investigación nos muestra que la empresa si cuenta con Liquidez, tiene suficientes recursos para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, en Solvencia y Endeudamiento si tiene la capacidad para hacer frente a sus obligaciones; sin embargo el Indicador de Gestión, no está siendo eficiente al 100% en su utilización de su activo fijo y activo total, y con respecto a la Rentabilidad este no está generando resultados positivos, por otro lado tenemos la proyección efectuada a los Estados Financieros para el (2013-2015) en el cual los indicadores antes mencionados si obtuvieron resultados positivos para la empresa.

2.2 Bases Teórica Científicas

2.2.1. Contingencias del Impuesto a la Renta

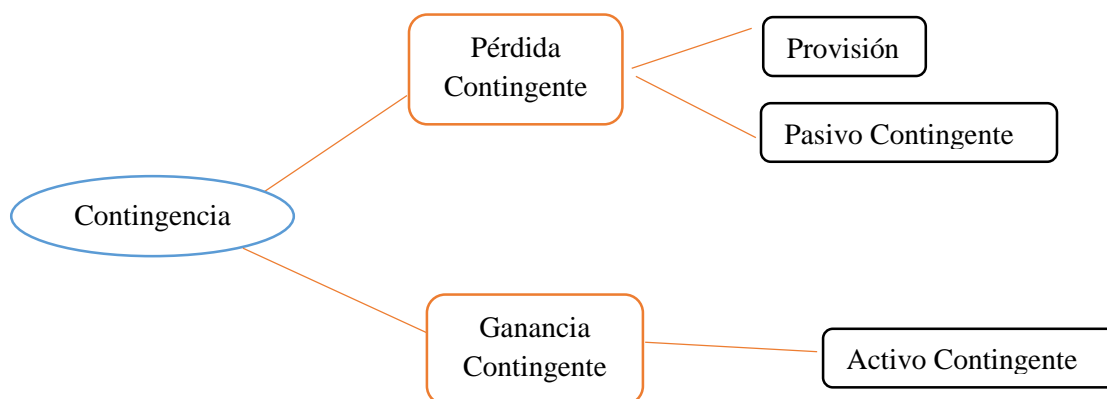
2.2.1.1. Definiciones

Según la NIC 37 denominada: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, las contingencias se clasifican en pérdida contingente y en ganancia contingente.

Podemos decir que un pasivo contingente es una obligación posible, que surge a raíz de hechos pasados, cuya existencia solo sería confirmada por la ocurrencia, o por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en un futuro, que no están totalmente bajo el control de las entidades.

Por otro lado tenemos un activo contingente que es de naturaleza posible, surgido a raíz de hechos pasados, cuya existencia solo sería confirmada por la ocurrencia o por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de las entidades.

Gráfico N° 1: Contingencias



Fuente: Elaboración propia

2.2.1.2 Clasificación de las contingencias

Para Rodríguez (2014), en su publicación sobre auditoría y riesgo fiscal menciona lo siguiente:

a) Contingencias fiscales probables, con un alto grado de poder ser detectadas por la Administración Tributaria, y exigibilidad cierta.

b) Contingencias fiscales posibles, la probabilidad de que la misma sea detectada por la Administración Tributaria es intermedia y, en caso de ser detectada, puede existir argumentación y apoyo jurídico para defender el comportamiento tributario de la empresa. No es probable la materialización de tales riesgos.

c) Contingencias fiscales remotas, la probabilidad de que la misma sea detectada por la Administración Tributaria, es muy cercana a cero. Además, existe un sólido apoyo jurídico para la defensa del comportamiento tributario del contribuyente. No se tiene conocimiento de que la Inspección Tributaria haya planteado dificultades por casos similares.

También encontramos contingencias producidas por los reparos Tributarios, gastos deducibles y gastos no deducibles

Impuesto a la Renta

Revista de Asesoría Especializada: Informativo Caballero Bustamante: NIC 12: Impuesto a la Renta – Diferencias Temporales. Perú – Lima: Pág: C1 “El Impuesto a la Renta o Impuesto a las Ganancias es una partida conformante del Estado de Ganancias y Pérdidas que representa la parte que le corresponde al Estado del enriquecimiento obtenido por la empresa durante el período”.

Según Reátegui, (2016) “El Impuesto a la Renta”, es clasificado como un impuesto directo. Desde el punto de vista subjetivo (sujeto gravado) es un tributo que grava

directamente a quien tiene renta, es decir, no se trata de un tributo trasladable a otras personas.

Desde el punto de vista objetivo (objeto gravado) se denomina directo, porque incide directamente en la ganancia, renta, remanente o utilidad, a diferencia de los impuestos indirectos en los que también se grava la posesión de riqueza, pero expresada en actos de consumo.

2.2.2. Principales Reparos

Definición de Reparos Tributarios

Los reparos tributarios que se hallan constituyen contingencias tributarias lo cual generará el pago del impuesto a la renta. Un reparo tributario según el Estudio Caballero Bustamante (2005), es la adición o deducción al resultado contable, con el objeto de determinar la Renta Imponible o Pérdida Tributaria del ejercicio gravable. Cabe resaltar que las adiciones estarán compuestas por todos aquellos gastos que no son aceptados tributariamente por que no cumplen con el principio de causalidad establecido en la Ley del Impuesto a la Renta y por lo tanto se deberá adicionar, sumarse o agregarse a la utilidad o pérdida según balance.

2.2.2.1 Principio de Causalidad

Ortega & Dr. Castillo (2016). Manual Tributario 2016. Perú – Lima: Ediciones Caballero Bustamante. Pág: 153. El término causalidad significa la relación entre una causa y su efecto, lo cual si aplicamos la lógica, nos da a entender o nos indica que: “toda causa tiene su efecto y/o todo efecto tiene su causa”. Por lo tanto, en principios tributarios, se puede afirmar que: “todo ingreso tiene su gasto y todo gasto tiene su ingreso”. Como es de saberse y cabe resaltar que, a fin de determinar la renta neta de tercera categoría, todos los gastos deben cumplir con el principio de causalidad.

2.2.2.1 Principio del Devengado

Según Rodríguez (2015) en su investigación sobre el impuesto a la renta, en cuanto al principio de devengado menciona que: respecto a la Ley del Impuesto a la renta, ésta indica que el método de lo devengado es para imputar las rentas netas al año fiscal, sin incluir en su texto ni en las normas reglamentarias correspondientes a definiciones generales sobre el alcance de este método.

Esta norma legal también establece que el mismo criterio de imputación que se aplica a los ingresos debe ser aplicado para los gastos. Ello figura en el Art. 57º de la LIR: “Las rentas de tercera categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Esta norma es de aplicación analógica para la imputación de gastos”.

Es decir que, el criterio de lo devengado también denominado “causado” permite analizar la deducibilidad del gasto, ya que atiende únicamente al momento en que nace el derecho de cobro. Se reconoce que tal momento es la sola existencia de percibir una renta sea ésta exigible o no exigible, se considera como devengada e imputada al ejercicio.

2.2.2.3 Exceso de gastos sujetos a límite

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT (2003), menciona que:

A. Gastos Deducibles: Según El artículo 37º de la Ley del Impuesto a la Renta expresa que se podrán deducir de la renta bruta todos aquellos gastos que sean necesarios para producir y mantener la fuente generadora de ingresos.

- a. Todos los Intereses de las deudas
- b. Prima de seguro de los inmuebles de propiedad
- c. Castigos por deudas incobrables
- d. Gastos del personal por servicios recreativos
- e. Los Gastos de representación
- f. Remuneraciones a los directores de sociedades anónimas

- g. Remuneraciones del titular de una EIRL accionistas, participacionistas y en general de los socios o asociados de personas jurídicas, así como de sus cónyuges, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad
- h. Gastos de viaje (transporte y viáticos)
- i. Los gastos de movilidad de los trabajadores
- j. Gastos de alquiler y mantenimiento de inmuebles destinados para vivienda y para la realización de la actividad
- k. Gastos sustentados mediante boletas de venta y/o tickets que no otorguen derecho a deducir costo y/o gasto
- l. Gastos o costos que constituyan para su perceptor rentas de segunda, cuarta o quinta categoría
- m. Gastos referidos a vehículos automotores de las categorías A2, A3 y A4 asignados a actividades de dirección, representación y administración de la empresa
- n. Los gastos por concepto de donaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37º de la Ley de Impuesto a la Renta, a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente; así como los vinculados con la generación de ganancias de capital.

B) Gastos No Deducibles

Según el artículo 44º de la LIR son gastos no deducibles, los siguientes:

- a. Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.
- b. Gastos cuya documentación sustentaría no cumpla con requisitos y características mínimas establecidas en el Reglamento de Comprobantes de pago.
- c. Gastos de ejercicios anteriores.
- d. Multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y sanciones aplicables al Sector Público nacional.
- e. IGV, IPM e ISC que grave el retiro de bienes.

- f. Provisiones del Ejercicio sobre: asignaciones destinadas a la constitución de reserva o provisiones cuya deducción no admite esta Ley; Amortización de llaves, marcas, patentes y otros intangibles similares; monto de depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluaciones voluntarias
- g. Donaciones y actos de liberalidad.
- h. Sumas invertidas en mejoras de carácter permanente.
- i. Impuesto a la Renta.
- j. Gastos provenientes de paraísos fiscales.

Las contingencias también son causadas por:

- a) Actuaciones y ocultaciones voluntarias debidas a la existencia de ingresos no declarados, gastos deducibles ficticios, gastos no soportados, pasivos no reales... que rebajan artificialmente la cuota impositiva.
- b) Omisión voluntaria o involuntaria de datos en las declaraciones fiscales. Datos que figuran en la contabilidad y los registros contables.
- c) Desconocimiento de las normas tributarias.
- d) Interpretación de conceptos tributarios distintos a los mantenidos por la Administración o los Tribunales.
- e) Errores aritméticos y de calificación jurídica de hechos imposables.
- f) Aplicación errónea de beneficios fiscales.
- g) Planificaciones fiscales arriesgadas o agresivas.
- h) Cambios interpretativos y de doctrina tributaria, lo cual estos conllevan a multas y sanciones para la empresa.

2.2.3 Otras Obligaciones por Tributos que afectan a la Empresa Agroindustrial Tumán SAA

a) Gobierno central

Impuesto General a las ventas: Art. 1° del T.U.O. de la Ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF y Artículo 2 del Reglamento de la Ley del IGV, Decreto Supremo N° 029-94-EF. No dice que es un tributo impuesto por el estado a todos los contribuyentes que se encuentren comprendidos dentro de ámbito de aplicación, todos estos ingresos recaudados a través de sunat son utilizados para el desarrollo del país.

Senati: esta aportación fue creada por la Ley No. 26272, que en favor a las empresas industriales genera el beneficio de dictado de clases para sus trabajadores, de esa manera conseguir un mejor desempeño en sus funciones y en la formación de profesionales competentes.

Impuesto a la renta (2da y 5ta categorías): las rentas de 2da categoría son las provenientes de ganancias de valores mobiliarios, ganancias en la transferencia de inmuebles, inversiones de un derecho o capital invertido. Por ejemplo: acciones, bonos, regalías, intereses, participaciones de fondos mutuos, etc. Las rentas de 5ta categoría es donde el empleador a través de una planilla efectúa al trabajador de una entidad o empresa, la retención mensual del impuesto a la renta.

Impuesto a la renta (4ta categoría): son los ingresos por el desarrollo de una profesión, arte, ciencia u oficio. Las Rentas de Cuarta Categoría corresponden a servicios prestados sin relación de dependencia. Las entidades calificadas con agentes de retención te retendrán un 8% del total de tu Recibo por Honorario emitido.

ITAN: Impuesto Temporal a los Activos Netos, es un impuesto que grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva. Los pueden utilizar como crédito contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.

b) Instituciones públicas

Seguro social: es un programa que financia o administra el gobierno para satisfacer las necesidades básicas de las personas sin recurso. Por lo general están dirigidas a aquellas personas que viven en condiciones de pobreza, familias numerosas, ancianos y a discapacitados.

ESSALUD: es un organismo público descentralizado, la finalidad de esta es dar atención a los asegurados y a sus familiares o derechohabientes a través de su seguros de prevención, promoción, rehabilitación, recuperación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, en un marco de equidad, eficiencia, solidaridad y facilidad de acceso a los servicios de salud para todos los asegurados y público en general.

Retenciones: la retención es la cantidad que se retiene de un sueldo, salario u otra percepción, es decir te retienen para así asegurar el pago del impuesto. Es un porcentaje sobre las rentas de las personas o entidades que estén sujetas a la retención en concepto de pago a cuenta del impuesto.

Seguro contra accidentes D.L.18846: el objetivo de este seguro es cubrir el riesgo que corren los trabajadores de las diferentes empresas, ya que estos pueden ser lesiones corporales, intencionadas o no intencionadas, entre otros, que produzcan bien la incapacidad temporal, permanente o la muerte del mismo, o la necesidad de ausencia temporal en el centro de trabajo.

Sistema Nacional de Pensiones (SNP): es un régimen pensionario administrado por el Estado a través de la Oficina de Normalización Previsional – ONP. Fue creado por el Decreto Ley N°19990 y rige desde el 1 de Mayo de 1973.

c) Gobiernos locales

Impuesto Patrimonio Predial Ley 23552: grava el valor de los predios urbanos y rústicos, se considera predios a los terrenos, las edificaciones, las instalaciones fijas.

La recaudación, administración y fiscalización de impuestos corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentren ubicados los predios.

2.2.4 Otras obligaciones relacionadas a las contingencias del Impuesto a la Renta en la empresa Agroindustrial Tumán SAA

- a) Retenciones AFP
- b) Remuneraciones y participaciones por pagar
- c) Provisión de gratificaciones por pagar
- d) CTS D.L. No. 802 y D.L. 650
- e) Provisión para beneficios sociales
- f) Vacaciones por pagar
- g) Indemnización por pagar a contratados, jubilados, herederos
- h) Asignación familiar por pagar.

2.2.5 Como evitar contingencias tributarias

Según Villa & Colán (2016) en su investigación de contabilidad, tributos y finanzas nos dice lo siguiente:

- a. Revisa si se está declarando el total de los ingresos de la manera correcta, o de lo contrario, la SUNAT detectara que estas gastando más de lo que ganas, tomara medidas para saber si estas declarando todos tus ingresos.
- b. Tener siempre presente los plazos que brinda la SUNAT para presentar los descargos respectivos, ya sea declaraciones, pagos, rectificatorias, entre otros.
- c. Comprobar que todos los documentos sustentatorios sean admitidos por Administración Tributaria.
- d. Es importante asesorarse más sobre la tributación con especialistas expertos en el tema.

e. Tener al día todos tus libros y/o hojas tanto de compras como de ventas.

Debemos tener en cuenta que si no podemos sustentar el crecimiento de nuestro patrimonio personal, estamos en la obligación de pagar el Impuesto a la Renta que supuestamente se ha omitido, a esto se le debe sumar todos los intereses.

Como podemos ver la Sunat anteriormente no poseía tanta información de las empresas como ahora, es por ello que debemos estar siempre actualizándonos sobre la información tributaria.

La situación se complica cuando trata de sustentar el incremento de sus ingresos, presentando documentos no aceptados tributariamente (desconoce las normas), ya sean contratos de préstamo o actas de donación sin fecha cierta, entre otros.

2.2.6 Infracciones y Sanciones Administrativas

Según el Código Tributario podemos ver los tipos de infracciones y sanciones que se aplican a los contribuyentes por no presentar su declaración mensual, por no llevar libros contables como son registro de compras y ventas, no emitir comprobantes de pago entre otras que podemos ver a continuación:

Artículo 164°.- Concepto De Infracción Tributaria

Se considera infracción tributaria a toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

Artículo 165°.- Determinación de la Infracción, Tipos de Sanciones y Agentes Fiscalizadores

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión

de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Artículo 166°.- Facultad Sancionatoria

La Administración Tributaria tiene la toda la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias cometidas por los contribuyentes o deudores.

Artículo 169°.- Extinción de las Sanciones

Estas sanciones se extinguen de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27°. Ya sea haciendo el pago, compensando, condonando, fraccionando, entre otros. También podemos ver los tipos de Infracciones en el Artículo 172° y otras infracciones que lo encontramos en los Anexos.

2.2.7 Teorías que regulan el tema de la Afectación en el Impuesto a la Renta

Las teorías que se aplican en la determinación de los criterios de afectación para el Impuesto a la Renta son tres:

Según FERNÁNDEZ, J (2012) “El concepto de renta en el Perú”. Ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta. Nos dice lo siguiente sobre las teorías.

2.2.7.1 La Teoría de la Renta – Producto También conocida como la Teoría de la Fuente

Esta es la teoría es la más fácil para explicar los supuestos de afectación al pago del Impuesto a la Renta Por medio de esta determinamos que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente duradera en el transcurrir del tiempo y generar ingresos periódicos en os ejercicios gravables.

Por lo tanto podemos afirmar que se trata de un producto, porque el mismo es distinto a la vez, se pueden separar de la fuente que lo produce, por ejemplo es el caso de

una maquinaria, un camión de carga, un bus, un terreno agrícola, etc. También hay que mencionar y resaltar que la fuente debe quedar en perfectas condiciones para seguir produciendo más riqueza.

2.2.7.2 La Teoría del Flujo de la Riqueza

De acuerdo a esta teoría se considera renta a todo aumento de la riqueza que provenga de operaciones con terceros. En esta teoría encontramos las rentas que se obtienen por las ganancias de realización de bienes de capital, Ingresos por actividades accidentales, Ingresos eventuales o sea no son permanentes e Ingresos a título gratuito.

Por tal motivo coincidimos con lo señalado por Ruiz de Castilla Ponce de León donde menciona que “En el campo de la Política Fiscal esta teoría considera renta gravable a todo beneficio económico que fluya hacia un sujeto.

La SUNAT (2005) también se pronunció en el tema, el cual precisa que: “En cuanto a la teoría del flujo de riqueza que asume nuestra legislación del Impuesto a la Renta, una de sus características es que para que la ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros califique como renta gravada debe ser obtenida en el devenir de la actividad de la empresa en sus relaciones con otros particulares, en las que los intervinientes participan en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de obligaciones”.

2.2.7.3 La Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial

Para poder aplicar esta teoría debemos analizar dos rubros, donde podemos determinar si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. También analizamos las variaciones patrimoniales y los consumos realizados. En el caso de las variaciones patrimoniales se debe tomar en cuenta para efectos de la afectación al Impuesto a la renta los cambios del valor del patrimonio, que son propiedad del individuo, obtenidos entre el inicio y el fin del ejercicio. Por ejemplo si una persona al iniciar el año tiene un vehículo que utiliza para su transporte personal y al finalizar el año, la Administración Tributaria registra que tiene 10 vehículos en el Registro Público

de Propiedad Vehicular registrados a su nombre, sin embargo esta persona no declara esos vehículos y sus ingresos anualmente ante el fisco, es aquí donde la Administración Tributaria considera el importe como un incremento patrimonial. En segundo lugar el rubro utilizado para verificar si hay o no incremento patrimonial son los consumos realizados por la persona que se está fiscalizando.

De esta manera el incremento patrimonial se determinará tomando en cuenta, los siguientes elementos:

Los signos exteriores de riqueza, variaciones patrimoniales, transferencia y adquisición de bienes, Inversiones, consumos, etc.

2.2.8 Aplicabilidad del Impuesto a la Renta en las empresas Agroindustriales

Según la Ley del Sector Agrario – Ley N° 27360 Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, nos explica que el sistema tributario del sector agrario es más complicado porque tiene regímenes especiales de exoneración, ya sea por el tipo de productos, los niveles de ingreso, por regiones y por nivel del valor agregado. Se estableció para el sector agrario incentivos particulares definidos mediante la Ley N° 27360, ley que permite la aprobación de una reducción del Impuesto a la Renta del 30% al 15%, Essalud el 4%, como sabemos el resto de los sectores aportan el 9%. Otro dispositivo es la Ley N° 27614 que prorroga el plazo de exoneración a algunas partidas arancelarias del Texto único Ordenado de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al consumo.

Otro de los beneficios que el Ministerio mantendrá activo son los documentos cancelatorios para que fertilizantes, equipos de riego por goteo y vaquillonas preñadas de calidad tengan un costo inferior, pero dentro de estos no se permite incluir los pesticidas. Muy aparte se está estudiando una rebaja de aranceles para los bienes de capital, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado tenemos el caso de inversiones nuevas en el sector que se permitirá la depreciación a razón de un 20% de las inversiones en obras de infraestructura

hidráulica y obras de riego, en tanto en la etapa pre-productiva de sus inversiones podrán recuperar el IGV pagado por los bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción anticipadamente.

Además existen otras medidas tributarias que están dirigidas a beneficiar por ámbito geográfico y actividad económica como es la Ley 27037 que aplica una tasa reducida del I.R de 5% a 10% y las exoneraciones del IGV en zonas priorizadas de la Amazonía, los beneficios son por niveles de ingreso, la Ley 27445, exonera del pago de IGV, IPM e Impuesto a la Renta a todos los productores agrarios cuyas ventas anuales no superen las 50 UIT. Asimismo, se aplicaron leyes de condonación y reprogramación de deudas tributarias para empresas agrarias y agroindustriales a través del Programa de Regulación tributaria.

2.2.9 Situación Financiera de las Empresas Agroindustriales

2.2.9.1 Definiciones

Según Fabra, (2015) el Estado de Situación Financiera se refiere a la capacidad que poseen las personas, empresas o sociedades para hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo, la liquidez que disponen, la Solvencia y la rentabilidad, es un estado financiero básico que informa en un periodo determinado la situación financiera de las empresas y está conformado por el Activo, el Pasivo y el Patrimonio. Es de suma importancia para los accionistas, el Estado, los acreedores y para los gerentes ya que de esta manera ellos pueden decidir y saber sobre la capacidad de endeudamiento de la empresa, también podrán estar al tanto de la rotación de Inventarios como de las cuentas por cobrar; es por ello que se debe tener bien clara la situación financiera de las organizaciones para tomar las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones a corto y largo plazo.

Según la Norma de Información Financiera B-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, el objetivo de esta NIF es establecer la normativa para la presentación y estructura del estado de situación financiera o también llamado balance general, esto permitirá que dichos estados que se emitan puedan ser comparados con los

estados financieros de periodos anteriores de la misma empresa, como también con lo de otras empresas. Asimismo, esta NIF establece requerimientos mínimos del contenido y presentación del estado de situación financiera y normas generales de revelación. La NIF B-6 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF en diciembre de 2012 y entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2013.

Según la NIF A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de la información financiera, su objetivo de esta Norma como su mismo nombre lo dice es identificar las necesidades de las personas o usuarios y establecer con base a las mismas, los objetivos de los estados financieros de las empresas; así como también las características y limitaciones de los mismos.

Las disposiciones de esta Norma son aplicables para todo tipo de entidades. Aunque pareciera que esta Norma de Información Financiera está dirigida sólo a entidades lucrativas, la verdad es que también es aplicable a entidades con propósitos no lucrativos. Por lo tanto queda establecido que dicho marco normativo es para cualquier entidad que deba o tome la decisión de acogerse debe cumplir con todo lo dispuesto en la misma. Para ello se define:

Entidad lucrativa: Son aquellas entidades que realizan actividades económicas, constituidas por las combinaciones de recursos humanos, materiales y de capital, conducidos y administrados por una autoridad que es el encargado de tomar las decisiones de la organización, su principal objetivo es la intención de enmendar y retribuir a los inversionistas su inversión, a través de un rendimiento o reembolso a la misma.

Entidad con propósitos no lucrativos:

- a) sus actividades de producción, la venta de bienes o la prestación de servicios su función principal de estos es cubrir directa o indirectamente los fines de beneficio social;
- b) se obtiene recursos de los patrocinadores pero no a cambio de pagos o beneficios económicos,

c) no hay participación definida de los propietarios que puedan ser vendidas o algo parecido.

2.2.9.2 Teorías

Las Teorías sobre la Estructura Financiera Óptima de la Empresa

Según la TEORÍA DE MODIGLIANI Y MILLER (1958), ellos fueron los primeros autores en desarrollar un análisis teórico de la estructura financiera de las empresas, por la cual su objetivo principal es estudiar sus efectos sobre el valor de la misma.

La teoría tradicional plantea que la estructura financiera óptima será aquella que aumente el valor de mercado de la empresa y disminuya el costo del capital.

Pero hay que tener en cuenta que si esta estructura no es apropiada puede representar un retraso en la toma de decisiones sobre la inversión y por lo tanto afectaría al crecimiento de la empresa.

En este análisis encontramos a dos etapas: la primera, establece la independencia del valor de la firma respecto a su estructura de financiamiento, y la segunda, la toma en consideración del impuesto sobre el ingreso de las sociedades, estas dos etapas los conducen a concluir que hay una relación directa entre el valor de las entidades y el nivel de endeudamiento de las mismas.

En esta teoría participan las variables de ingresos, costos de deuda, costos variables, costos fijos, depreciaciones, con periodos anteriores, intereses financieros, impuestos, costos de capital. Todas estas variables interrelacionadas nos permiten definir la rentabilidad financiera de las organizaciones. La tesis de M&M se fundamenta en tres proposiciones las cuales son:

Proposición I de M&M. Nos da a entender que el valor de las empresas sólo dependerá de su capacidad de generar renta de sus activos sin importar en absoluto de dónde han salido los recursos financieros que los han financiado; es decir, que tanto el valor total de mercado de una organización como su costo de capital son totalmente independientes de su estructura financiera, por lo tanto, la política de

endeudamiento de la empresa no tiene ningún efecto sobre los accionistas (Brealey y Myers, 1993).

Proposición II de M&M. Indica que la rentabilidad que se espera de las acciones ordinarias de una entidad con deudas crece equitativamente a su grado de endeudamiento; en otras palabras podemos decir que, el rendimiento probable que los accionistas esperan obtener de sus acciones, es función lineal de la razón de endeudamiento (Brealey y Myers, 1993).

Proposición III de M&M. nos resume que la tasa de retorno de un proyecto de inversión debe ser totalmente independiente a la forma como se financie la entidad, y debe de ser al menos igual a la tasa de capitalización que el mercado aplica a empresas que no tienen apalancamiento y que pertenecen a la misma clase de riesgo de la organización inversora; en términos más claros decimos que, la tasa de retorno requerida en la evaluación de inversiones es independiente de la forma en que cada entidad es o está financiada (Fernández, 2003).

2.2.9.3 Reseña Histórica de la Empresa Agroindustria Tumán SAA

Según la información brindada por la misma empresa, La hacienda desde el siglo XVII (1709) tenía como dueños a la “CONGREGACION RELIGIOSA JESUITAS”, quienes introdujeron el cultivo de la caña de azúcar. En setiembre de 1767, el 31º. Virrey del Perú Manuel Amat y Juliet, expulsó a los “JESUITAS” por disposición del Rey CARLOS II, entre este año y 1872, tuvo varios dueños, expresidente del Perú (1872-1876), Dr. Manuel Pardo y Lavalle compró la hacienda Tumán, el 25 de mayo de 1872. En el periodo post guerra con Chile (1879-1884), la hacienda Tumán y las demás haciendas azucareras atravesaron una dura crisis económica, sin embargo, esta fue salvada de la venta, gracias a las decisiones estratégicas tomadas por los dueños Barreda Pardo. La hacienda Tumán amplió sus fronteras agrícolas, comprando varios fundos su extensión geográfica llegó a 11,796.90 hectáreas. Esa misma fecha, los herederos de Doña Mariana (sus hijos=, constituyeron en la capital del país la “NEGOCIACION TUMAN SOCIEDAD ANONIMA”. La hacienda Tumán en el año 1945, después de la Segunda Guerra Mundial tuvo una prosperidad económica debido al alto precio del azúcar, convirtiéndose la familia Pardo y otras familias propietarias de fundos agrícolas, por lo que realizaron fuertes inversiones para modernizar la fábrica bajo la asesoría técnica de “THE MILRES WATSON COMPANY, de Inglaterra, quien recomendó la adquisición de maquinarias inglesas.

Hasta antes de la Reforma Agraria del General Juan Velazco Alvarado durante el gobierno militar (Decreto Ley No. 177116 - 24 de Junio 1969), la industria azucarera peruana estaba constituida por doce empresas, de las cuales ocho eran grandes negociaciones (haciendas), ubicadas en Lambayeque (Cayalti, Pomalca, Pucalá y Tumán), La Libertad (Casa Grande, Cartavio y Laredo) y Lima (Paramonga), mientras que las otras cuatro eran pequeñas empresas ubicadas en Arequipa (Chucarapi-Pampa Blanca), Ancash (San Jacinto) y Lima (Andahuasi e Ingenio).

Tumán al igual que Casa grande, Cartavio y Paramonga destacaban como las más importantes. Como resultado de la reforma agraria, las principales haciendas azucareras fueron expropiadas y se transformaron en Cooperativas Agrarias de Producción (CAP), los nuevos dueños o socios cooperativistas (ex trabajadores) llegaron a superar los 26 mil, sin embargo, esta nueva estructura tuvo corta duración por razones tanto internas como externas.

A nivel interno, las cooperativas, no contaban con personal técnico y menos gerencial, además, de los intereses enfrentados al interior de ellas, que se daban cuando, los mismos socios cooperativistas se daban a ellos mismos, pagos adicionales, aumentos de remuneraciones y otras gollerías, que no implicaban ni un mayor trabajo ni una mayor producción, por lo tanto no significaban ni mayores ventas ni mayores beneficios para CAP TUMÁN, además, en lo externo, las políticas de gobierno que se dieron apenas culminó el gobierno militar, impulsaron el fracaso y desactivación de este modelo empresarial fomentado por la reforma agraria, propiciando las quiebras técnicas de estas organizaciones.

La economía del Perú y su población navegaron por aguas agitadas por la transición de los gobiernos militares hacia una endeble democracia, que fue amenazada por el terrorismo durante los años 80s, hasta que mediante elecciones ganó la presidencia y se estableció el gobierno de Alberto Fujimori (1990- 2000), que aprobó medidas, que entre muchas otras, reorientaban a la reconversión de las cooperativas en sociedades, primero permitiendo la libre disponibilidad de las tierras de cultivo con el D.L.653 y después con el D.S. 018-91 posibilitó el libre cambio de modelo empresarial, normas que se sumaron a la Constitución de 1993 de corte neoliberal, que en conjunto propiciaron que un primer grupo de cooperativas azucareras como Chucarapi, San Jacinto, El Ingenio y Paramonga se transformaran en sociedades anónimas.

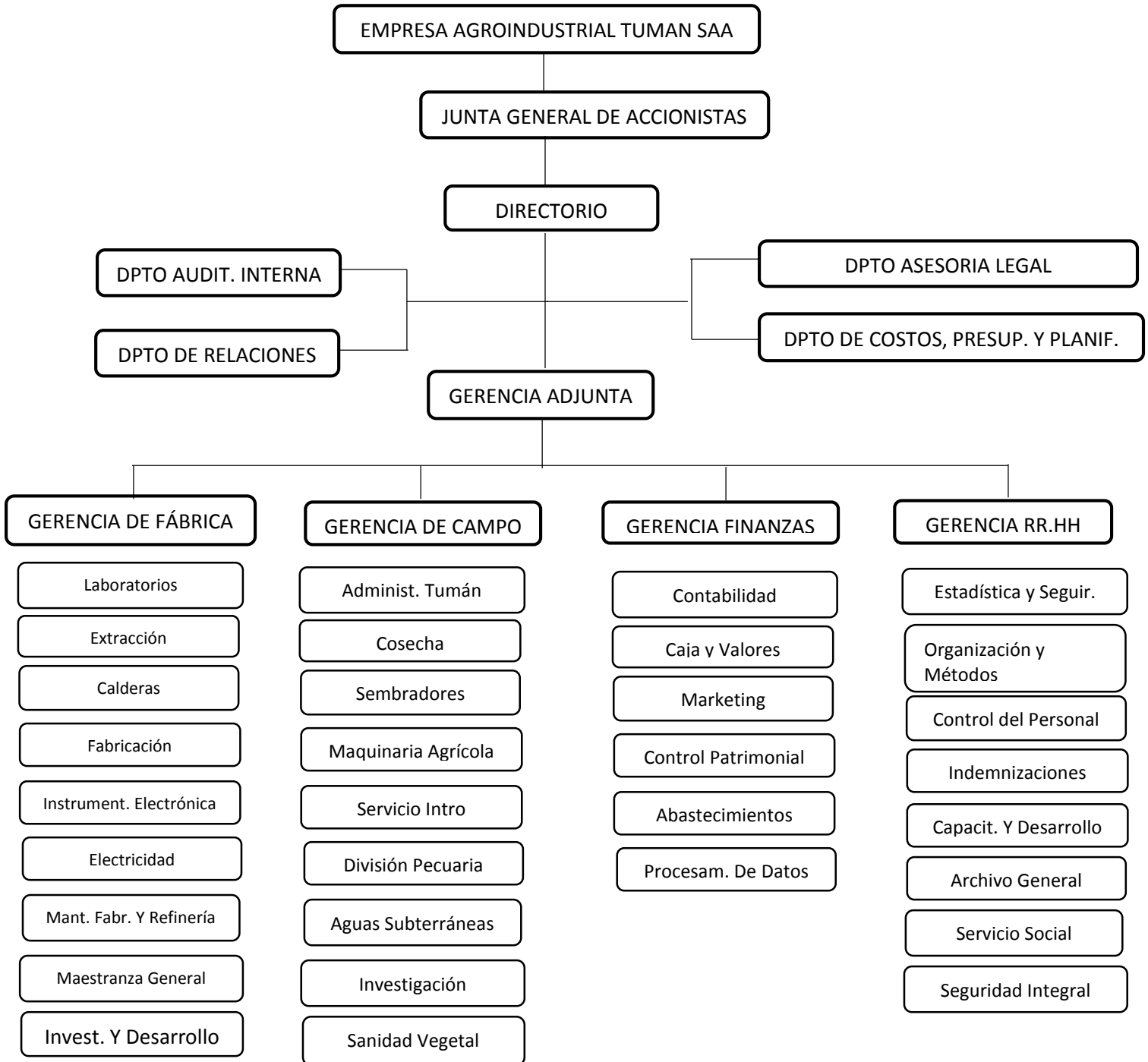
El resto de cooperativas adoptaron el mismo modelo, después del D.L. No. 802 (1996) que permitía la capitalización de las deudas tributarias y laborales. A fines de los 90s todas las cooperativas azucareras se habían transformado en sociedades anónimas y el Estado y los trabajadores aparecían como sus principales accionistas.

Dado este escenario ya se podía iniciar un nuevo proceso de concentración de la propiedad de los ingenios azucareros, vía transferencia de la participación accionaria del Estado y los trabajadores en favor de capitales privados.

Como resultado de este proceso, las aproximadamente 120 mil hectáreas de tierras del azúcar acabaron mayoritariamente en poder de Grupo como Gloria (Fam. Rodríguez Banda), Wong y Oviedo. Estos tres grupos, son quienes ahora tienen el timón de los principales complejos azucareros del país.

2.2.9.4 Organigrama de la empresa Agroindustrial Tumán SAA

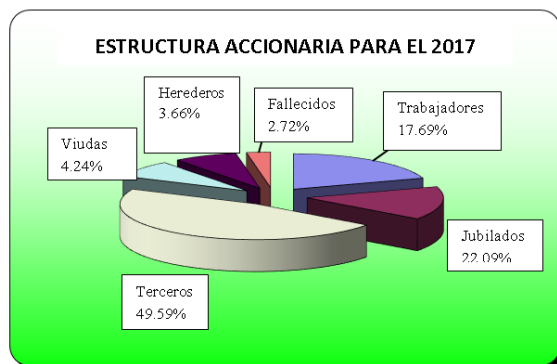
Gráfico N° 2: Organigrama general



2.2.9.5 Estructura accionaria de la empresa Agroindustrial Tumán SAA

Para el año 2017 las acciones estaban repartidas de la siguiente manera:

Gráfico N° 3: Estructura Accionaria



En el año 2017, la composición accionaria de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. arrojaba para los trabajadores 17.69%, jubilados 22.09%, viudas 4.24%, herederos 3.66%, fallecidos 2.72% y terceros (Privados y Estado) tenían un 49.59% del total de acciones, siendo el porcentaje de los terceros cercano al 50% del total.

2.2.9.6 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Normas Internacionales de Contabilidad – adopción plena de la empresa Agroindustrial Tuman SAA

La normatividad principal, a la cual se hace referencia es la siguiente:

a) Normas Internacionales de Contabilidad

Normas Internacionales de Contabilidad y el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

NIC 1 - Presentación de Estados Financieros

NIC 2 - Inventarios

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo

NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en estimaciones contables y errores

NIC 10 - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

NIC 11 - Contratos de Construcción.

NIC 12 - Impuesto a las ganancias.

NIC 16 - Propiedad, planta y equipo

NIC 17 - Arrendamientos.

NIC 18 - Ingresos de actividades ordinarias.

NIC 19 - Beneficios a los empleados.

NIC20- Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.

NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

NIC 23 - Costos por préstamos.

NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionados.

NIC 26 - Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.

NIC 27 - Estados financieros consolidados y separados.

NIC 28 - Inversiones en Asociadas.

NIC 29 - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

NIC 31 - Participaciones en negocios conjuntos.

NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación.

- NIC 33 - Ganancias Por Acción.
- NIC 34 - Informe Financiero Intermedio.
- NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos.
- NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 - Activos Intangibles.
- NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
- NIC 40 - Propiedades de Inversión.
- NIC 41 - Agricultura.

b) Normas Internacionales De Información Financiera

- NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF.
- NIIF 2 - Pagos basados en acciones
- NIIF 3 - Combinaciones de negocios
- NIIF 4 - Contratos de seguros
- NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
- NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos minerales.
- NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a revelar.
- NIIF 8 - Segmentos de Operación.

2.2.9.7 Principios y Prácticas Contables aplicadas en la Empresa Tután

Los principios y políticas más importantes que se han aplicado para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros en la empresa Agroindustrial Tuman S.A.A, son los siguientes:

a) Aplicación de estimaciones contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la entidad lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los saldos de los estados financieros serían

corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la estimación para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de los bienes del activo fijo, la amortización de los intangibles y el impuesto a la renta.

b) Existencias

Las existencias como productos terminados, están valuadas a su costo de producción que es menor a su valor de realización. Materias primas, envases y embalajes están valuados al costo de adquisición.

Los cultivos en proceso de caña de azúcar, están valuados al valor de los desembolsos o erogaciones incurridos en las fases de preparación de terrenos, y gastos de cultivo acumulados en cada campo.

Las cañas recibida por parte de los sembradores, son registradas a su costo de producción, para luego ser procesadas por su cuenta. La empresa registra como producto de propiedad de sembradores el valor equivalente, el mismo que es deducido de los adeudos a sembradores, que en el estado de situación financiera figuran como cuentas por pagar diversas.

c) Activos biológicos.

Corresponden a las plantaciones de caña de azúcar, están valuados a su valor razonable de mercado, menos los costos estimados que se incurrirán hasta el punto de venta. La ganancia o pérdida surgida de la contabilización de los activos biológicos a valor razonable, es reconocida en los resultados del ejercicio en que se produzca.

A los cultivos en proceso de caña de azúcar se le incorporan los costos incurridos en las fases de preparación del terreno, sembrío y cultivo acumulados en cada campo.

Los gastos de preparación y sembrío, según la calidad del campo, se amortizan en cuatro cortes, los gastos de cultivo se amortizan en cada corte. Los costos incurridos en la preparación de tierras y sembríos se amortizan de la siguiente manera:

Primer corte 40%

Segundo corte 30%

Tercer corte 20%

Cuarto corte 10%

d) Propiedad, planta y equipo

Los activos fijos se registran al costo y al valor revaluado de ciertos activos, y están presentados netos de la depreciación acumulada y de su provisión para la desvalorización. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo, y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representadas por tasas de depreciación que se consideran suficientes para absorber el valor al término de su vida útil, que concuerda con las leyes tributarias. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados, cuando se incurren, y las renovaciones y mejoras se capitalizan. El valor neto de los activos vendidos o retirados es eliminado de sus respectivas cuentas, y la utilidad o pérdida resultante, se reconoce como ingreso o gasto.

e) Mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras

Los gastos de mantenimiento y reparaciones de activos fijos se cargan a los resultados del ejercicio. Los costos de renovaciones y mejoras, se consideran como adiciones de los respectivos activos. Cuando un activo fijo es retirado, la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del ejercicio.

f) Gastos de Mantenimiento de Fabrica para el 2017

Mantenimiento de Fabrica: para mejorar el rendimiento de las maquinas ya que para el proximo año (2018) de acuerdo al informe de gerencia se tiene previsto mayor producción

Nuevos tanques de agua condensada: con el objetivo de recuperar las aguas condensadas, se contruyeron nuevos tanques para almacenar dichas aguas para asi reducir la temperatura en la piscina de enfriamiento.

Preparación de campos y siembra de cultivo (Activo biológico de largo plazo)

Siembra de nuevos cultivos: esto es debido al niño costero que se tuvo que realizar de nuevo la siembra de aproximadamente 300 hectáreas

Preparación y Mantenimiento de las tierras: para una mejor producción través de los abonos, otros.

2.2.9.8 Proceso del cultivo de la caña de azúcar

- 1) Preparación del Terreno
- 2) Corte de la semilla
- 3) Sembrío
- 4) Sistema de riego
- 5) Control de maleza
- 6) Abonamiento
- 7) Control de enfermedades
- 8) Maduración
- 9) Quema
- 10) Corte
- 11) Arrume
- 12) Carguío y transporte

2.2.9.9 Proceso de la producción de la Caña de Azúcar en la empresa

- 1) Pesado de la caña
- 2) Descarga de la caña (grua)
- 3) Preparacion y lavado de la caña
- 4) Molienda (jugo y bagazo)
- 5) Calentamiento y clarificación
- 6) Filtración
- 7) Evaporación
- 8) Cristalización
- 9) Centrifugación

2.2.9.10 Factores Internos y Externos que influyeron en la situación de la empresa

1. Cambios Climatológicos: Uno de los problemas que más afectó tanto a las empresas azucareras como al sector en general, fue el niño costero, ya que perjudicó la siembra, la maduración y por lo tanto la rentabilidad de la empresa que debido a la lluvia esto afecta a la calidad de la caña de azúcar, a los sembríos.



2. Precios de azúcar: Esta situación posiblemente se refleje en el comportamiento de los precios, ya que desde los primeros meses del presente año se ha iniciado una caída sostenida, aunque se espera que esta caída se vea amortiguada por los menores stocks existentes, lo cual no necesariamente impida que los precios se depriman a lo largo de la campaña (Ministerio de Agricultura y Riego, 2017)

Un mecanismo que cuenta el Perú a fin de neutralizar aunque sea parcialmente la caída de los precios internacionales es el Sistema de Franja de Precios, que tiene por función incrementar sus niveles arancelarios a efectos de encarecer las importaciones de azúcar, y así proteger al productor nacional en la medida que los precios internacionales tiendan a deprimirse. Respecto a los precios internos de la caña de azúcar, han comenzado a reducirse a inicios de 2017, a consecuencia de la caída de los precios internacionales, como se aprecia en el gráfico. Se piensa que esta caída deberá ser amortiguada por una menor producción de caña de azúcar en este año.

Gráfico N°: Precios del azúcar a Nivel Internacional

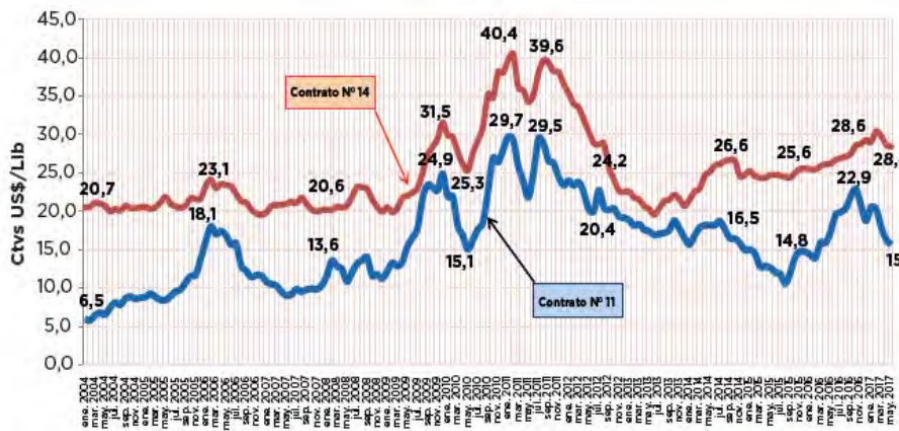
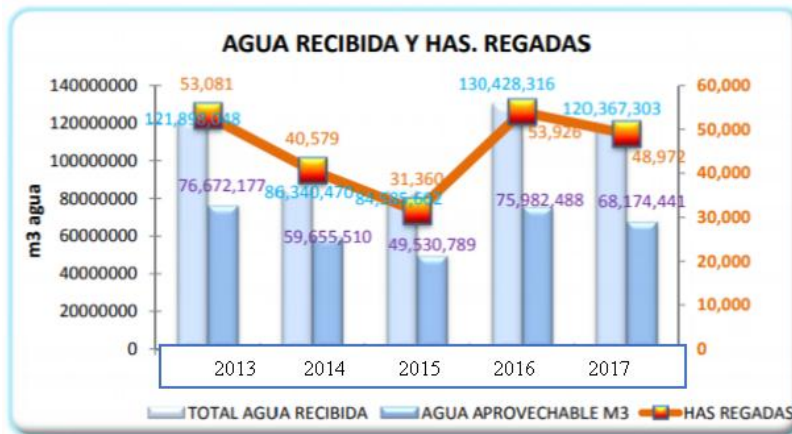


Figura 8. Comportamiento de los precios internacionales al ingreso a los EE.UU.
Tomado de “Producción de Caña de azúcar en el Perú, Perspectivas”, por MINAGRI, 2017a.

3. Agua de Riego: Durante el año 2017 se recibieron 120, 367,303 m³de agua en total (representando en total el 7.71% menos que el año 2016); el agua aprovechable fue de 68, 174,441 m³.



5. La fuerza laboral: En el año 2017 la empresa contrato más trabajadores de los que ya tenía como estables, esto debido a los problemas que tenía, por lo que se vieron en la necesidad de contratar más personal para poner al día la empresa.

Gráfico N° 8: Fuerza laboral para el año 2017

AREA	ESTABLES	CONTRATADOS	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	51	25	76
FINANZAS	103	15	118
PERSONAL Y SERVICIO	485	150	635
AREA DE CAMPO	1107	132	1239
AREA DE FÁBRICA	448	162	610
TOTAL	2194	484	2678

Fuente: TUMAN 2017

Otras de las Causas de la crisis en general de la empresa Tumán

De acuerdo a los métodos utilizados hemos podido determinar que la situación de crisis que se encuentra la empresa son causas internas y externas:

A) Causas externas

- El cambio de modelo empresarial de Cooperativas Agrarias de Producción a Sociedades Anónimas, porque se considera una causa, porque como bien lo indica el representante de campo este cambio se dio sin realizar ninguna capacitación o preparación a los futuros accionistas por lo que cayeron en el mismo error del modelo cooperativo.
- No tuvieron el apoyo por parte del estado donde establezca políticas de promoción e incentivos de las nacientes sociedades anónimas, por el contrario sobrecargo tributos, cargas e impuestos sin tener en cuenta que durante todo el tiempo de época cooperativista el estado no invirtiesen las localidades.
- El estado tampoco se preocupó por las necesidades que tenía el pueblo de Tumán como por ejemplo nunca les dio luz, agua, ni servicios de otro tipo, porque Tumán como modelo cooperativo era un pequeño Estado dentro del Estado peruano, autogestionario en todos sus niveles .

- El estado nunca realizo políticas de inversión durante años; lejos de adoptar políticas de sana competitividad, dejo ala merced del mercado la fluctuación del valor d las acciones en la Bolsa de Valores.
- La caída de precios a nivel internacional, esto fue muy perjudicial párala liquidez de la empresa
- Los cambios climáticos o niño costero, esto destruyo aproximadamente 300 hectáreas de caña de azúcar sembrada reciente, por lo que se tuvo que realizar nuevamente la siembra conllevando a generar nuevos costos y gastos, perjudicó la maduración de la caña por lo que disminuyo la calidad del producto.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación: Cuantitativo – Descriptivo

El tipo de investigación es descriptiva, porque como lo indica Hernández, Fernández y Baptista (2010), la investigación descriptiva “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren...”. (p. 80).

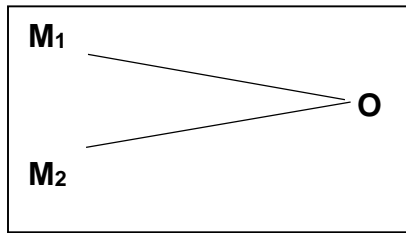
Es por ello que se realizará un análisis de las contingencias tributarias, los estados financieros, ratios y otros tipos de documentación que permitan describir el estado actual del objeto de estudio.

3.1.2 Diseño de la Investigación:

El diseño de investigación es no experimental porque “se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variable....Es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 149).

De corte transversal debido a que se recopiló la información en un solo momento.

Así mismo es descriptivo comparativo porque permite “...recolectar información relevante en varias muestras con respecto a un mismo fenómeno o aspecto de interés y luego caracterizar este fenómeno en base a la comparación de los datos recogidos, pudiendo hacerse esta comparación en los datos generales o en una categoría de ellos”. (Alva, 2017, p. 3).



M1: Muestra 1 con quien o quienes vamos a realizar el estudio.

M2: Muestra 2 con quien o quienes vamos a realizar el estudio.

O: Información (observaciones) relevantes o de interés que recogemos de la muestra.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población: Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. y la empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A.

3.2.2 Muestra: La muestra está conformada por los estados financieros de las empresas y dos personas representantes de área contable y el área de campo.

3.3 Hipótesis

Las contingencias del Impuesto a la Renta inciden negativamente en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A en el período 2017.

3.4 Variables

3.4.1 Independiente

Contingencias del Impuesto a la Renta

3.4.2 Dependiente

Situación Financiera

3.5 Operacionalización

Cuadro N° 1 Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Independiente Contingencias del impuesto a la renta	Ley del Impuesto a la Renta	Intereses Litigios Multas Gastos aceptados Gastos no aceptados	Análisis documental Observación	Fichaje Guía de observación
Dependiente. Situación Financiera	EE.FF.	Balance General Estado de Ganancias y pérdidas Ratios	Análisis documental Observación Entrevista	Fichaje Guía de observación Guía de entrevista

3.6 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Métodos

Método Analítico: Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia". Se utilizó este método debido a que, para comprender la realidad del objeto de estudio donde se encuentra la empresa azucarera agroindustrial Tumán, se ha identificado cada una de las partes que intervienen en la realidad, como son la empresa en sí misma, los factores del entorno macro y micro, de modo que, tras la división del fenómeno e identificación de cada uno de sus elementos, se pudo conocer la causa, naturaleza y posibles efectos del estudio en mención. Es por ello que se consideró necesario realizar un análisis

comparativo del Balance General y Estado de Ganancias Perdidas de la empresa Tuman y Pomalca

Método Deductivo: Es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera.

Técnicas

Observación:

La observación, permitió conocer más de cerca la realidad de la empresa Agroindustrial Tumán S.A.A., tras realizar las visitas de campo y conocer directamente la situación de la empresa.

Instrumento: Revisar Guía de Observación en anexos.

Análisis documental

Esta técnica permitió revisar la documentación que se maneja en la empresa sobre todo aquello que esté relacionado con la parte financiera como es el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y el dictamen en general del periodo 2017. Revisar en anexos.

Entrevista: se realizó una breve entrevista al representante del área de campo, para conocer cuál es su opinión sobre la situación de la empresa para el periodo 2017, de esta manera conocimos cuales fueron los factores que influyeron en la baja productividad.

3.7 Procedimiento para la recolección de datos

Después de aplicar los instrumentos de recolección de datos en este caso, la guía de observación y el fichaje, se procederá a ordenar los resultados e inmediatamente después analizarlos, lo que posteriormente nos permitirá describir con mayor claridad acerca del problema planteado.

3.8 Análisis estadístico e Interpretación de los datos

Después de aplicar los instrumentos de recolección de datos se procederá a ordenar la información, para después proceder a la interpretación y análisis de los resultados.

No se hace uso de software estadístico debido a que las unidades de análisis no tienen escalas de medición.

3.9 Criterios éticos

En la investigación “Incidencia de las Contingencias del Impuesto a la Renta en la Situación Financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. en el período 2017, se utilizó la información brindada por la empresa, la página de Superintendencia de Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Lima, a fin de resguardar los principios éticos de la investigación, se solicitará la autorización y el consentimiento de la misma. Respecto de los datos que se obtuvieron se respetara el criterio de inalterabilidad, resumiendo solamente las respuestas que brindó la empresa y guardando el debido cuidado de no alterar la información contable y financiera al momento de transcribir los datos entregados por la misma empresa y de la Superintendencia de Mercados y Valores y la Bolsa de Valores de Lima.

3.10 Criterios de rigor científico

Los criterios de rigor científico utilizado en esta investigación son la consistencia, pues se cuenta con la fiabilidad de que se aplicarán las mismas medidas en las mismas circunstancias y la dependencia, ya que se analizarán los datos objetivamente relacionando la percepción del investigador frente a la evolución constante de la realidad a través del tiempo. Se cuenta además con los criterios de neutralidad, ya que la investigadora está exenta de la influencia de perspectiva del investigador y por último la confirmabilidad, que se trata de confirmar que los datos y las conclusiones sean conformados por voces externas.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados de la Investigación

A continuación se presenta de manera organizada los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos y del trabajo de campo realizado.

4.1.1. Determinación de contingencias que afectan al impuesto a la renta

Las contingencias tributarias de la empresa agroindustrial Tumán, de acuerdo a la investigación realizada, en base a la los reportes documentales, contables, entrevista, guía de observación y análisis documental:

A continuación se presenta un cuadro donde se puede visualizar las contingencias del periodo 2017 de la empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Cuadro N° 2 Contingencias

(Expresado en miles de soles)

CONTINGENCIAS	2017	%
Provisión intereses AFP.	301	2.24%
Provisión CTS	620	4.62%
Provisiones para litigios	12,000	89.41%
Provisión de cuentas por pagar	500	3.73%
TOTAL	13`421.000	100%
Gastos no aceptados		
Mayor depreciación de activos revaluados	7,122	
Multas, recargo e intereses moratorios	8,690	
Provisiones para deudas de cobranza dudosa	987	
Gastos de ejercicios anteriores	5,892	
Gastos cuya documentación sustentatoria no cumple con requisitos de ley	2,560	
Exceso de remuneraciones al directorio, etc.	390	
Provisión desvalorización de existencias	177	

4.1.2 Determinar las causas de las contingencias tributarias

- Las causas que se pudieron identificar fueron Pagos de forma no oportuna a los, trabajadores, proveedores, Sunat, ONP, Essalud, AFP, cambio de autoridades, falta de ingresos y muchas obligaciones por pagar por lo que esto genera intereses, sanciones y multas.
- Cambios en la administración son muy frecuentes en la empresa Agroindustrial Tután, porque no hay un acuerdo mutuo entre los accionistas; trabajadores y autoridades, hoy en día la empresa Tután afronta varios juicios que para la gerencia es muy probable que estos sean adversos es por ello que considero necesario provisionar, También los reparos tributarios.
- Gastos muy elevados como por ejemplo los gastos administrativos, todo debido a una mala gestión por parte de los representantes de la empresa. Dentro de los gastos administrativos tenemos cargas de personal, servicios prestados por terceros, variación de existencias, sanciones administrativas, entre otros. (Ver cuadro detallado en anexos)
- De acuerdo al análisis documental, se pudo determinar que otras de las causas que afectan a la empresa son la caída de precios a nivel internacional, esto fue muy perjudicial para la liquidez de la empresa, los cambios climáticos o niño costero, esto destruyó aproximadamente 300 hectáreas de caña de azúcar sembrada reciente, por lo que se tuvo que realizar nuevamente la siembra conllevando a generar nuevos costos y gastos, perjudicó la maduración de la caña por lo que disminuyó la calidad del producto.

4.1.3 Analizar la situación financiera de la Empresa

Para poder determinar la situación financiera de la empresa en estudio se realizó un análisis comparativo con los estados financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) de la empresa Pomalca.

Análisis del Estado de Ganancias y Pérdidas 2017 de la empresa Tuman y la Empresa Pomalca

Como podemos ver el estado de resultados de empresa agroindustrial Tután en el año 2017 sus ingresos totales fueron de 87'684,741, el mayor ingreso lo tuvo por

ventas de azúcar rubia con un monto de 50'434,099 representando un 58%, seguido tenemos las ventas por servicios de molienda con un total de 23'790,752 que representa un 27% del total de los ingresos, en comparación con la empresa Pomalca que tuvo ingresos totales de 101'733,000, la mayor venta es de azúcar rubia un total de 86'214,645, que representa un 85%, luego tenemos el servicio de molienda con 7'210,039; representando un 7% de total de sus ingresos. Como podemos ver la empresa Pomalca tuvo más ingresos que la empresa Tumán, en conclusión podemos decir que si afecto los problemas internos que tiene la empresa en estudio.

En el costo de ventas el que más resalta es el de azúcar rubia, con un total de 46'774,544 representando un 53% del total de sus ingresos para la empresa Tumán y para la empresa Pomalca un monto de 85'956,650 que representa el 84%. Como nos damos cuenta hay una diferencia bastante marcada entre el costo de venta de las dos empresa, esto debido al incremento de remuneraciones en la mano de obra, fletes, gastos indirectos, entre otros gastos que las empresas incurren todo debido a una mala administración o mala gestión.

Los gastos administrativos representan el 52% del total de los ingresos de la empresa Tumán y para la empresa Pomalca representa solamente un 23%. En la empresa en estudio sus gastos administrativos están la mayor parte sustentados en los sueldos de los trabajadores, servicios prestados por tercer, sanciones administrativas fiscales, tributos, etc. estos porcentajes son excesivamente altos, de esta manera podríamos justificar la pérdida o resultado del ejercicio negativo de la empresa. En cambio la empresa Pomalca tiene un mejor manejo en cuanto a sus gastos de administración.

Los gastos financieros de la empresa Tumán es de 4'730,102 representando solamente un 5% del total de los ingresos y en la empresa Pomalca fueron de 9'713,000 que representa un 10% del total de sus ingresos, estos gastos son debido a por las obligaciones que tienen pendientes como deudas de AFPs, intereses compensatorios de CTS, Intereses a SUNAT y perdida por diferencia de cambio.

Análisis del Balance General 2017 de la empresa Tuman y la Empresa Pomalca

Al analizar el Activo Corriente de las empresa en mención vemos que la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo es bastante la diferencia teniendo en la empresa Tumán un total de 168,480 soles que representa solamente un 2% del total del Activo, y en la empresa Pomalca un total de 4'585,000, representando el 53% del total de su activo; esto quiere decir que la empresa en estudio tuvo mayor venta de producto a crédito y sumado a esto su producción fue muy baja, debido a los cambios climatológicos, precios, huelgas, cambios de autoridades, etc. Todo esto afecto a situación de la empresa ya que no se permitió desarrollar de manera adecuada las actividades de la empresa; en cuanto a la empresa Pomalca esta tuvo un mejor resultado en cuanto a efectivo, pero también se vio perjudicada por los cambios climatológicos y la caída de los precios a nivel internacional. En cuanto a las cuentas Cobrar Comerciales tenemos montos bastante mayores a lo de efectivo, esto quiere decir que las empresas venden la mayor parte de su producto y servicios a crédito a corto y largo plazo.

En el activo no corriente la mayor parte está representada por Inmueble, Maquinaria y Equipo; aquí se debe mencionar que esta cuenta está representada por terrenos, edificios y otras construcciones, maquinarias, equipo, unidades de transporte, muebles y enseres, construcciones en curso, unidades por recibir, animales de trabajo, y trabajos en curso. Otra de las cuentas que resalta son los activos biológicos (plantaciones) con total de 22'475,230 para la empresa Tumán y 33'291,000 para la empresa Pomalca, esto quiere decir que la empresa Pomalca tiene mayor cantidad de cultivo de caña de azúcar y por ende una mejor productividad.

En el periodo 2017 como se observa en el pasivo corriente una de las partidas más significativa de la empresa Tumán es Provisiones para contingencias con un monto de 14'345,455, en cuanto a la empresa Pomalca su principal obligación a corto plazo es Cuentas por Pagar Comerciales con un total de 94'184,000, es decir que sus obligaciones más representativas de estas dos empresa son totalmente en rubros

distintos; es conclusión la empresa Tumán destinó la mayor cantidad a Provisiones para contingencias, es por ello que estas si afecta de manera negativa la situación financiera de la empresa en estudio, ya que no permite contar con efectivo y menos con utilidad.

Del pasivo no corriente la cuenta que más resalta es Beneficios sociales de Trabajadores, es por ello que la empresa cae en contingencia al Provisionar montos demasiado elevados, por otro lado la empresa Pomalca la cuenta con mayor representación fue Cuentas por pagar a largo plazo con un total de 118´048,000, esto quiere decir que la empresa Pomalca no está haciendo buen manejo con respecto al pago de sus obligaciones. Es necesario mencionar que tributos por pagar está compuesta por IGV, Renta de 5ta Categoría, Renta 4ta categoría, ITAN y SENATI, otros.

Haciendo el análisis sobre el patrimonio podemos ver que el Capital Social de las empresa no hay mucha diferencia por un lado tenemos un total de 361´898,000 para la empresa Tumán y 335´734,000 par al empresa Pomalca, esto es para el periodo 2017.

La gestión administrativa y su incidencia en la situación financiera de la empresa Tumán

Las contingencias tributarias como ya ha sido definida a lo largo de la investigación, es realmente una situación que para ninguna empresa es bueno, estas contingencias reflejan la falta de conocimiento por parte de la administración y/o gerencia que realiza sus pagos sin utilizar la bancarización, no aplican los principios de Causalidad y devengado, en caso de la Agroindustrial Tumán las contingencias tributarias se han dado en algunos casos por falta de conocimiento, la simple mala gestión ha llevado a la empresa a caer en estos reparos tributarios; de acuerdo a los analices realizados podemos ver que en el año 2010 la empresa tuvo ganancia al final del ejercicio, pero a partir de ahí no ha podido obtener utilidad; esto es debido a un sin número de situaciones internas como externas; ya sea por cambios climatológicos, falta de agua,

falta de sembrío, juicios, disputa de la administración, etc. de acuerdo a la investigación podemos decir que al parecer también ha habido situaciones fuera de la ley.

C) Ratios

Ratio de liquidez general o razón corriente

Lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. A través de este ratio podemos medir la liquidez con la que cuenta la empresa. Expresado en miles de soles.

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{Veces}$$

Agroindustrial Tumán

Agroindustrial Pomalca

$\text{Liquidez G.} = \frac{22'097,227}{58'050,086} = 0,38$	$\text{Liquidez G.} = \frac{40'491,000}{141'399,000} = 0,29$
---	--

Esto quiere decir que por cada sol de deuda, la empresa Tumán cuenta con 0.38 para pagarla. En cuanto a la empresa Pomalca por cada sol de deuda, cuenta con 0.29 para pagarla, en otras palabras ninguna de las dos empresa cuenta con suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, lo que significa que existió un exceso de recursos activos que no están siendo explotados y por tanto, no se obtuvo toda la rentabilidad que se pudo conseguir de ellos.

Ratio prueba ácida

Es el indicador que proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebra. Expresado en miles de soles.

$$\text{Prueba Acida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{Veces}$$

Agroindustrial Tumán

$$\text{P. A.} = \frac{22'097,227 - 8'992,524}{58'050,086} = 0,23$$

Agroindustrial Pomalca

$$\text{P. A.} = \frac{40'491,000 - 8'569,000}{141'399,000} = 0,23$$

A diferencia de la razón anterior, esta excluye los inventarios por ser considerada la parte menos líquida en caso de quiebra. Aquí observamos que para el año 2017 la empresa Tumán por cada sol de deuda solo dispone de 0.23, y la empresa Pomalca de 0.23 para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; cómo podemos ver la cantidad para hacer frente a su obligaciones son iguales.

Margen de Utilidad Neta o Rentabilidad

Este ratio nos indica cuánta utilidad se obtiene por cada sol de venta. Se calcula dividiendo el ingreso neto después de impuestos entre las ventas. Expresado en miles de soles.

Margen de Utilidad Neta o Rentabilidad =	Utilidad Neta
	Ventas Netas

Agroindustrial Tumán

P. A. =	$\frac{-25'163,515}{87'684,741}$	= -0,28
---------	----------------------------------	---------

Agroindustrial Pomalca

P. A. =	$\frac{-27'182,000}{101'733,000}$	= -0,27
---------	-----------------------------------	---------

Es decir que la empresa Tumán por cada sol que vende, tiene una pérdida de 0,28 centavos, y la empresa Pomalca de 0.27 centavos, como vemos la empresa que tiene más capacidad para hacer frente a sus obligaciones en general es la Empresa Tumán obteniendo menos perdida por cada sol vendido, a pesar de la situación que vive la empresa tiene menos perdida que la empresa Pomalca, podríamos decir que influyeron mucho en la situación de las empresa las causa externas.

4.2 Discusión De Resultados

1. Las contingencias del Impuesto a la Renta en la empresa Agroindustrial Tumán SAA son las Provisiones de intereses AFP, CTS, Litigios, Cuentas por Pagar y por último los Gastos no aceptados. Ha habido un notable incremento de montos designados a provisiones y contingencias relacionadas al cumplimiento de las obligaciones con personal, tal es el caso de provisiones AFP con un monto de 301,000 soles, Provisión de CTS un total de 620,000, Provisión para Litigios, un total de 12'670,000, Provisión de cuentas por pagar con 500,000, el incremento sustancial de las provisiones para litigios, producto de juicios de trabajadores hacia la empresa por despidos no justificados, cambio de administración, desacuerdos entre accionistas, otros. En cuanto a los gastos no aceptados los que más resaltan Gastos de ejercicios anteriores, Multas, recargos e intereses moratorios, Provisión desvalorización de existencias con un monto de 177,000, esto quiere decir que la mercadería sufrió obsolescencia, disminución del valor de mercado, o daños físico, por lo tanto el monto invertido en las existencias no podrá ser recuperado a través de la venta de la mercadería o producto terminado. Los datos de la empresa Tumán son aproximados en base a datos de periodos anteriores. En suma, las provisiones como contingencias inciden negativamente en la situación financiera de Agroindustrial Tumán SAA, toda vez que ha generado una mayor disposición de los ingresos de la empresa para proveer dichos pasivos.

Según Cárdenas & Romolerux (2016) en su investigación sobre La Conciliación Tributaria y su Incidencia en el Impuesto a la Renta en la empresa Inplasban SA, cuyos resultados obtenidos pudieron determinar el impacto generado que se resume en un inadecuado manejo de los gastos deducibles, lo que incrementa el pago del tributo.

2. Las causas de las contingencias tributarias relacionadas a la empresa Agroindustrial Tumán SAA son las siguientes:

Provisiones de Intereses AFP's y Provisión de CTS se forma a causa de no haber pagado los aportes de los trabajadores en forma oportuna, lo que tiene un costo de intereses moratorios. Provisión para Litigios esto es debido a que la empresa realiza

despidos sin ninguna sustentación, no pagar todos sus beneficios a sus trabajadores, cambios en la administración, entre otros. Provisión de Cuentas por Pagar de acuerdo al cronograma presentado ante INDECOPI, Ley 29299, lo que no se tomó en cuenta que se tenía que cubrir las deudas a los sembradores, al banco Interbank, a la empresa Agroindustrial Pomalca SAA y a todos sus proveedores que al cierre del 2017 no se le hizo entrega del producto terminado acordado. Gastos no aceptados donde Mayor depreciación de activos revaluados, estos gastos no son aceptados para efectos tributarios porque son el exceso de monto permitido que es el 10% del costo las Multas, recargo e intereses moratorios excedieron el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafectos, es por ello que estos gastos se tienen que reparar. Provisión de cobranza dudosa, la provisión es cargada a resultados o reparada en el ejercicio en el cual la gerencia determina la necesidad de provisionar, de acuerdo a la Ley del Impuesto a la renta para que sea deducible la deuda debe encontrarse vencida y se demuestre la existencia de dificultades financieras del deudor que hagan previsible el riesgo de incobrabilidad, pero en este caso la empresa no siguió los procedimientos necesarios como por ejemplo, sustentar a través de una carta notarial, documentos con los plazos de pago, documento de la demanda establecida al deudor, entre otros; los gastos de ejercicios anteriores no se consideran gastos deducibles porque no se hizo el uso del principio de Devengado por lo que se tiene que reparar, Gastos cuya documentación sustentatoria no cumple con requisitos de ley, es aquí que la empresa debe tener en cuenta que las facturas, recibos por honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compra, otros deben contar con determinada información (Datos de identificación del emisor, Denominación, serie y número del comprobante de pago, Datos de la imprenta que efectuó la impresión, Número de la autorización correspondiente, Destino del original y de las copias, Datos del adquirente o usuario: Apellidos y nombres, o denominación o razón social, RUC, Detalle del bien vendido o servicio prestado, Fecha de emisión, Valores unitarios y totales de la operación) otros. Mermas y desmedros de existencias no sustentados, para considerarlo gasto debe estar sustentado o acreditado por un informe técnico de un profesional colegiado certificado, Exceso de remuneraciones al directorio, aquí no se respetó el límite permitido por Ley Impuesto a la Renta donde no debe exceder el 6% de la utilidad comercial del ejercicio antes del Impuesto a la Renta y por último esta Provisión

desvalorización de existencias; esto es debido o causado por la Interpretación de conceptos tributarios distintos a los mantenidos por la Administración tributaria, falta de conocimiento tributario por parte de los encargados de la contabilidad de la empresa. Según Ortega, Rosa & Castillo (2015) en su obra *Gastos Deducibles, Contingencias y Tributarias* menciona, que de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 37° establece los gastos deducibles y no deducibles, para la determinación de la renta neta, los cuales deben cumplir con el principio de causalidad, el mismo que expresa que serán considerados como gastos deducibles a aquellos gastos necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta, de esa manera evitar incrementos en el pago de impuesto a la renta, contingencias e intereses moratorios.

3. La situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tután SAA es deficitaria, ya que no cuenta con liquidez; debido a problemas internos como externos como por ejemplo: a un exceso de gastos administrativos, costo de ventas elevados, y problemas como las, huelgas que realizan los trabajadores que en su mayoría estos son accionistas, que no permiten que la empresa desarrolle de manera adecuada y continua sus actividades, también un factor que influyó bastante fueron los cambios climatológicos, caída de precios a nivel internacional, nacional y por ende local, poca producción, la competitividad, entre otros. Cómo podemos ver la situación de las empresas es complicada porque a pesar que sí tuvieron ingresos no lograron obtener rentabilidad, obteniendo como resultado del ejercicio 2017 una pérdida total de 25'163,515 para la empresa Tuman y 27'182,000 para Pomalca por lo que podríamos decir que la producción no ha sido buena, se espera que para este año 2018 mejore la producción en toneladas por hectáreas, ya que no ha habido inconvenientes con el clima. En conclusión las contingencias si afectaron la situación financiera de la empresa Agroindustrial Tután.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. se ha determinado un total de 13`421,000 como contingencias del Impuesto a la Renta de la empresa Agroindustrial Tumán que constituye sobrecostos que influyen en la rentabilidad, de las cuales las provisiones para litigios constituye el 89.41% y siguiendo en menor escala Provisión para, CTS (4.62%), provisión de cuentas por pagar (3.72%) y Provisión intereses AFP (2.24%).

2. Las principales causas de las contingencias fueron especialmente los gastos generados por litigios judiciales por despidos arbitrarios sin sustento legal, referido al principal rubro que son provisión para litigios. Asimismo pagos inoportunos de CTS y AFPs y finalmente por incumplimiento de pagos de cuentas por pagar establecidos por INDECOPI.

3. Se ha determinado la situación financiera de la empresa Agroindustrial Tumán comparativamente con la empresa Agroindustrial Pomalca, utilizando los siguientes ratios: Liquidez General es de 0.38 para la empresa tumán y 0.29 para Pomalca, en este caso la situación es más favorable para Tumán; no obstante que en ambos casos es un ratio demasiado bajo. En el Margen de Utilidad Neta para la empresa Tumán es de -0.28 y -0.27 para Pomalca, para las dos empresas su rendimiento es negativo; resaltando que uno de los gastos más elevados es gastos administrativos con 53% para la empresa Tumán del total de su venta frente a un 23% de la empresa Pomalca. En conclusión las contingencias si afectaron la situación financiera de la empresa Agroindustrial Tumán, ya que destinó un monto bastante elevado a provisiones, y en cuanto a los gastos no aceptados estos fueron reparados por la empresa, por lo tanto tienen que pagar más impuesto de lo debido.

RECOMENDACIONES

- 1.** Recomendamos evitar en el futuro generar problemas judiciales de esas magnitudes para disminuir los sobre costos y mejorar la rentabilidad.
- 2.** Disminuir gastos administrativos y realizar una evaluación de la tendencia de los precios internacionales del azúcar para mejorar las ventas.
- 3.** Se recomienda a la empresa contratar los servicios de una consultora externa especialista, para realizar un diagnóstico preciso en conjunto con la compañía y así proceder a hacer un plan de acción para revertir los resultados económicos negativos y plantear estrategias para mejorar la política de las cuentas por cobrar y evitar descargos financieros y finalmente obtener información actualizada del mercado para así mejorar la rentabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, A. (2017). Diseño metodológico. Recuperado de:
http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1177276557513_587608076_5066/disen-1.pdf
- Alva, M.A. & García, L.J. (2014), “Aplicación práctica del Impuesto a la Renta” Primera edición: Febrero 2015. Páginas: 766, Editorial: Instituto Pacífico SAC ISBN: 978-612-4265-13-6
- Código tributario D. Supremo 133-2013-EF, recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Cárdenas, S. & Romoleroux, R. (2016) en su trabajo de investigación: Análisis de la conciliación tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta, de la compañía industria plástica Inplasban SA, en la ciudad de Durán:
<http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/252/1/PAPER%20ING%20ROMOLEROUX.pdf>
- Fabra, M. (2015) Definiciones de Situación Financiera
- Fiestas, L. & García, M. (2014) Importancia de analizar el aspecto tributario en la empresa ingeniería civil montajes SA., para evitar contingencias tributarias.
- Gastelo, A. (2009) Incidencias de las contingencias del Impuesto a la Renta en Situación Económica Financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán en el Periodo 2009
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. México D.F., México: McGraw-Hill.
- Informativo Caballero Bustamante “NIC 12: Impuesto a la Renta – Diferencias Temporales. Perú – Lima”.

- Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Legislativo N° 774 - Decreto Supremo N° 054-99-EF
- Ley N° 27360 Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5C947E120537341B05257B7A004B13E5/\\$FILE/27360.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5C947E120537341B05257B7A004B13E5/$FILE/27360.pdf)
- Muro (2014). En su tesis denominada “Diagnóstico económico financiero y su implicancia en la proyección de estados financieros al año 2015 de la Empresa Agroindustrial de Lambayeque, 2013” Universidad Santo Toribio de Mogrovejo.
- MONTESDEOCA, M. (2014) en su tesis Análisis de la Recaudación tributaria del sector agrícola en El Cantón El Triunfo en Ecuador durante el periodo 2009 – 2014. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/reduq/9671/1/TESIS%20MONTESDEOCA%20MARCIA.pdf>
- MODIGLIANI, F. Y MILLER, M. (1958) Análisis teórico de la estructura financiera de las empresas. Recuperado de: <http://www.trabajos104/estructura-capital-dividendos/estructura-capital-dividendos.shtml>
- Ortega, S.R. & Castillo, G.J. (2015) En su libro electrónico titulado “Gastos deducibles y Contingencias tributarias ” ediciones Caballero Bustamante
- Revista de Asesoría Especializada: Informativo Caballero Bustamante: NIC 12: Impuesto a la Renta – Diferencias Temporales. Perú – Lima: Pág: C1
- Romero, M., Gonzales, G. & Salinas, H. (2015) sobre su Investigación Análisis del impuesto a la renta tercera categoría, principales reparos tributarios y su incidencias del principio de causalidad en la empresa INDIAN Motos SAC, en el periodo 2014. Recuperado de: http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/156/Romero_Gonzales_Sabino_tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=10&isAllowed=y

- Sánchez, E. (2014). En su tesis denominada “Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la Empresa Constructora ABC, Lambayeque 2013” Universidad Santo Toribio de Mogrovejo
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT (2003). Principales Gastos Deducibles y no Deducibles del Impuesto a la Renta. Recuperado de http://www.ccpl.org.pe/eventos-gratuitos/descargas/16.10.23_Gastos-deducibles-y-no-deducibles.pdf
- SUNAT (2005). Informe 252-2005-SUNAT/2B0000. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2005/oficios/i2522005.htm>
- Superintendencia de Mercados y Valores 2017 y La bolsa de Valores de Lima
- Villa, M. & Colán, R. (2016). Contabilidad, Tributos y Finanzas. Recuperado de <https://www.universidadperu.com/empresas/villa-muzio-colan-sociedad-civil-de-responsabilidad-limitada-villa-muzio-colan-scivil-de-rl.php>

Anexos

Artículo 172º.- Tipos de Infracciones Tributarias

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias.

Artículo 174º.- Infracciones Relacionadas con la Obligación de emitir, otorgar y exigir Comprobantes de pago y/u otros documentos

Constituyen infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago:

1. No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.
2. Emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión
3. Transportar bienes y/o pasajeros sin el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión.

4. No obtener el comprador los comprobantes de pago u otros documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, por las compras efectuadas.

5. Remitir bienes sin el comprobante de pago, la guía de remisión y/u otro documento previsto por las normas para sustentar la remisión

6. No sustentar la posesión de bienes mediante los comprobantes de pago y/u otro documento previsto por las normas sobre la materia, que permitan sustentar costo o gasto.

Artículo 175°.- Infracciones Relacionadas con la Obligación de Llevar Libros y/o Registros o contar Con Informes u otros Documentos

Constituyen infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros, o contar con informes u otros documentos:

1. Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.

2. Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, el registro almacenable de información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.

3. Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores.

4. Usar comprobantes o documentos falsos, simulados o adulterados, para respaldar las anotaciones en los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

5. Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.

6. No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, excepto para los contribuyentes autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera.

7. No conservar los libros y registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con éstas, durante el plazo de prescripción de los tributos.

8. No conservar los sistemas o programas electrónicos de contabilidad, los soportes magnéticos, los micro archivos u otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que incluyan datos vinculados con la materia imponible en el plazo de prescripción de los tributos.

9. No comunicar el lugar donde se lleven los libros, registros, sistemas, programas, soportes portadores de microformas gravadas, soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información y demás antecedentes electrónicos que sustenten la contabilidad.

Artículo 176º.- Infracciones Relacionadas con la Obligación de presentar Declaraciones y Comunicaciones

Constituyen infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones:

1. No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

2. No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.
3. Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria en forma incompleta.
4. Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.
5. Presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y período tributario.
6. Presentar más de una declaración rectificatoria de otras declaraciones o comunicaciones referidas a un mismo concepto y período

EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMAN S.A.A.	
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
(en nuevos soles)	
VENTAS	
Azúcar rubia	50,434,099
Azúcar refinada	2,636,968
Azúcar rubia Especial	15,487
Total de ventas de Azúcar	53,086,554
OTROS INGRESOS	
Venta de Melaza	10,692,504
Ventas de Bagazo	0
Ventas de combustibles transportistas	0
Servicios de Molienda	23,790,752
Otras ventas	114,931
Total Otros Ingresos	34,598,187
TOTAL INGRESOS	87,684,741
COSTO DE VENTAS	
Azúcar rubia	-46,774,544
Azúcar refinada	-1,459,424
Azúcar rubia Especial	-17,171
Total costo de ventas azúcares	-48,251,139
Melaza	-2,447,380
Servicios de Molienda	-16,414,534
Desvalorización de existencias	0
Otros productos	-21,978
Total costo de venta otros productos	-18,883,892
TOTAL COSTO DE VENTAS	-67,135,031
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	20,549,710
Gastos de ventas	-186,936
Gastos de administración	-45,661,863
Otros ingresos de gestión	4,494,791
Total gastos e ingresos operativos	-41,354,008
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	-20,804,298
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
Ingresos financieros	975,126
Ingresos diversos	0
Ingresos excepcionales	0
Total otros ingresos	975,126
Gastos financieras	-4,730,102
Gastos de ejercicios anteriores	0

Sanciones administrativas y fiscales	0
Diferencia de cambio	-604,241
Otras cargas excepcionales	0
Total otros egresos	-5,334,343
RESULTADO ANTES DE APRTICIOACION E IMPUESTO	-25,163,515
Impuesto a la Renta	0
Participaciones por pagar	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-25,163,515

EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMÁN S.A.A	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/12/2017	
(en nuevos soles)	
	2017
ACTIVO	
Activo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	168,480
Cuentas por cobrar comerciales	8,411,837
Cuentas por cobrar accionistas y personal	
Cuentas por cobrar diversas	4,524,386
Existencias	8,992,524
Gastos pagados por anticipado	
Total activo corriente	22,097,227
Activo no corriente	
Activos biológicos a largo plazo	26,012,783
Inversiones financieras	582,758
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	769,995,345
Cargas diferidas	
Intangibles	
Total activo no corriente	796,590,886
TOTAL ACTIVO	818,688,113
PASIVO	
Pasivo corriente	
Tributos por pagar	7,361,494
Remuneraciones por pagar	
Cuentas por pagar comerciales	9,132,651
Cuentas por pagar diversas	8,827,218
Beneficios sociales de trabajadores	8,388,535
Provisiones para contingencias	14,345,455
Ingresos diferidos	9,994,733
Total pasivo corriente	58,050,086
Pasivo no corriente	
Tributos por pagar	35,563,462
Cuentas por pagar comerciales	20,922,349
Cuentas por pagar diversas	6,585,048
Beneficios sociales de trabajadores	69,277,403
Provisiones diversas	28,230,058
Pasivos diferidos	29,111,744
Total pasivo no corriente	189,690,064

TOTAL PASIVO	247,740,150
PATRIMONIO	
Capital social	361,898,000
Excedente de revaluación	333,495,209
Reserva legal	65,108,108
Resultados acumulados	-160,389,838
Resultados del ejercicio	-29,163,516
Total patrimonio	570,947,963
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	818,688,113

EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A.	
ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
(En Nuevos Soles)	
	2017
VENTAS NETAS (Nota 21)	
Ventas de azúcar rubia mercado nacional	86,214,645
Ventas de melaza	6,684,995
Ventas de bagazo	556,732
Ventas de productos agrícolas	123,434
Ingresos por servicios de molienda	7,210,039
Otros productos	943,155
TOTAL INGRESOS NETOS	101,733,000
COSTO DE VENTAS (Nota 22)	
Costo de ventas azúcar rubia mercado nacional	(85,956,650)
Costo de ventas melaza	(5,808,020)
Costo Ventas de bagazo	(542,870)
Productos agrícolas	(115,266)
Costo de ventas servicios de molienda	(6,631,994)
Otros productos	(861,200)
TOTAL COSTO DE VENTAS	(99,916,000)
RESULTADO BRUTO	1,817,000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos de Ventas y Distribución	(25,000)
Gastos de administración	(23,555,000)
Otros Ingresos Operativos	6,668,000
Otros Gastos Operativos	(1,337,000)
UTILIDAD O (PERDIDA) OPERATIVA	(16,432,000)
OTROS INGRESOS	
Ingresos financieros	8,000
Gastos Financieros	(9,713,000)
Diferencia de cambio Neto	131000
Ganancias (Pérdidas) por Reclasificación de Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados antes medidos al Costo Amortizado/	(1,176,000)
RESULTADO (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	(27,182,000)
Participación de los trabajadores	0
Impuesto a la renta diferido - NIC 12	0
Impuesto a la renta tributario	0
RESULTADO (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(27,182,000)

EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A.	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
(Expresados en Nuevos Soles)	
Activos corrientes :	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,585,000
Cuentas por cobrar comerciales	22,569,000
Cuentas por cobrar diversas	3,152,000
Inventarios	8,569,000
Gastos contratados por anticipado	1,616,000
Total de activos corrientes	40,491,000
Activos no corrientes :	
otros activos financieros	167,000
Activos biológicos - cultivos de caña en proceso	33,291,000
Propiedades de Inversión	79,257,000
Propiedad, planta y equipo	718,549,000
Total de activos no corrientes	831,264,000
TOTAL ACTIVO	871,755,000
Pasivo Corriente	
Cuentas por pagar comerciales	94,184,000
Otras cuentas por pagar	31,146,000
Provisión para Beneficios Sociales	16,069,000
Total Pasivo Corriente	141,399,000
Pasivo no Corriente	
Cuentas por pagar comerciales	118,048,000
Otras cuentas por pagar	16,905,000
Provisión beneficios sociales de los trabajadores	102,646,000
Otras Provisiones	26,797,000
Pasivos sobre Impuestos diferidos	10,556,000
Total Pasivo No Corriente	274,952,000
TOTAL PASIVO	416,351,000
Patrimonio	
Capital social	335,734,000
Acciones de Inversión	2,029,000
Otras Reservas de capital	2,856,000
Resultados acumulados	(201,779,000)
Otras reservas de Patrimonio	316,564,000
Total patrimonio	455,404,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	871,755,000

- A través de esta guía vamos a poder conocer un poco más sobre la situación de la empresa en cuanto a la productividad y las causas de la crisis de la empresa. Guía de entrevista al representante de campo de la empresa Agroindustrial Tuman SAA

1. ¿Porque consideraron contratar más personal incluyendo su área?

Bueno, esa decisión no lo tomamos solo nosotros, sino la gerencia también, se decidió contratar más personal porque las actividades no estaban desarrollándose con normalidad por los, paros, huelgas y todos los incidentes que ocurrían acá en Tumán. Es por ello que cuando ya mejoro la situación se vio la necesidad de contratar más personal para mejorar la productividad de la empresa.

2. ¿Si la empresa no está en condiciones se hacer gastos porque años anteriores compraron otra grúa?

Porque se necesitaba, las maquinas anteriores estaban en mantenimiento, y la producción había mejorado un poco, pensamos que para este año 2017 iba a seguir mejorando, pero los cambios climáticos nos afectó muchísimo.

3. ¿Qué cambios cree usted que debe hacer la empresa para mejorar su productividad?

Bueno en primer lugar yo creo que capacitar a todo el personal, incursionar en nuevos mercados, y realizar análisis de suelo, de competitividad y todo lo que sea necesario para mejorar la producción.

4. ¿Qué factores cree usted que influyeron en la baja producción de este año?

Bueno una de las cosas que nos afectó mucho fue el niño costero, la producción de la caña bajo, la calidad disminuyó muchísimo y en los sembríos, perdimos más o menos 300 hectáreas, por lo que se tuvo que sembrar de nuevo, también no tuvimos la suficiente agua y los problemas que tiene la empresa (huelgas, paros, estado de emergencia. Otros) eso efecto de manera directa a la empresa.

5. ¿Han tomado alguna medida para poder lograr captar más agua y así tener más hectáreas preparadas para el sembrío?

Si, se contruyeron nuevos tanques de agua con el objetivo de recuperar las aguas, para almacenar mas cantidad y mejorar los los cultivos o poder sembra un poco mas..

6. ¿Cuáles cree que sean las causas de la crisis en general de la empresa Tumán?

Bueno yo creo que la crisis empezó con el cambio de modelo empresarial de Cooperativas Agrarias de Producción a Sociedades Anónimas, ya que no hubo capacitaciones previas, no hubo ningún apoyo por parte del estado, y ahora pues el cambio de las autoridades que también afecta a la empresa.

7. ¿Usted cree que los campos o tierras están muy deteriorados?

Bueno con respecto a lo deteriorado que estén los terrenos, yo creo que por ahora todavía no nos afecta mucho, porque se usa los fertilizantes, y todos los tipos de abono que debe llevar para la buena producción.

- Detalle de los gastos administrativos, como podemos la mayor parte está en las cargas de personal administrativos

GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 26)	
Comprende las siguientes cuentas:	
	2017
Dirección y Administración	
Cargas de Personal	12,156,666
Servicios prestados por terceros	3,267,660
Tributos	3,190,000
Cargas diversas de gestión	890,564
Depreciación, amortización y deudores incobrables	1,145,672
Variación de existencias	390,000
Sanciones administrativas fiscales	4,323,711
	25,364,273
Servicios Urbanos	
Cargas de Personal	9,400,985
Servicios prestados por terceros	301,000
Cargas diversas de gestión	25,890
Depreciaciones	390,529
Variación de Existencias	299,356
	10,417,760
Servicios Generales	

Cargas de personal	7,199,330
Servicios prestados por terceros	170,500
Cargas diversas de gestión	33,000
Depreciaciones	2,101,000
Variación de Existencias	153,000
	9,656,830
Producción Pecuaria	
Cargas de personal y otros	223,000
	223,000
	45,661,863

- A través de esta guía podemos identificar los problemas diarios de la empresa Agroindustrial Tumán SAA para el periodo 2017

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
Presentan a tiempo todas su declaraciones de PDTs, Planillas, AFPs, etc.		X	Por los problemas que la empresa atraviesa se han omitido varias declaraciones.
Pagan a tiempo todos sus tributos		X	La empresa no cuenta con capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones
Tienen fraccionamientos que no están siendo pagados	X		Si pero se está tomando una nuevas medidas para poder ponerse al día
Presentan el DAOT, ITAN y PLE		X	Son muchos los problemas que no ha permitido tener todo en orden
Pagan las remuneraciones, CTS y Gratificación en periodos establecidos		X	No por los mismos problemas que la empresa está atravesando. hace unos días hubo huelga de los trabajadores de Essalud
Capacitan al personal administrativo cada cierto tiempo		X	El 2017 no ha habido capacitaciones, porque la empresa no ha podido desarrollar de manera adecuada sus actividades
Tiene un plan estratégico para levantar las ventas y poder tener utilidad		X	Los directivos por ahora no se han podido reunir para poder evaluar esas situación, esperemos que la situación mejore un poco y se pueda llevar a cabo reuniones para poder diseñar estrategias.

Han buscado nuevos mercados tanto nacionales o internacionales		X	Por ahora es complicado, los problemas de la empresas son muy fuertes.
La empresa ha pensado en disminuir el personal		X	No se han tomado decisiones al respecto
Tienen acceso a préstamos como empresa		X	Por ahora no es posible
Usan Bancarización	X		Se usa pero para los montos grandes, hay algunos montos pequeños que no usan bancarización

VALIDACIÓN CRITERIO DE EXPERTO

Estimado Mg.

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el instrumento de la Tesis Incidencia de las Contingencias del Impuesto a la Renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán SAA.

Para alcanzar este objetivo se ha seleccionado como experto en la materia y necesito sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

- I. DATOS DEL EXPERTO
 NOMBRE: Mg. César Contreras Segovia
 GRADO ACADEMICO: Magister
 CATEGORIA DOCENTE: Auxiliar
 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA: 3 años
 CARGO ACTUAL: Docente
- II. DATOS DEL TESISISTA
 NOMBRES: Luz Marisel Vásquez Guerrero
- III. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LAS CONTINGENCIAS DEL IMPUESTO A ALA RENTA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMÁN SAA

INSTRUCCIONES

- MA : Muy adecuado
- BA : Bastante adecuado
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No adecuado

Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada,		X			
Los términos utilizados son propios de la investigación científica		X			
Describe en forma clara y precisa la realidad problemática tratada		X			
El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica		X			
Existió coherencia entre los objetivos generales con la aplicación en el sistema de gestión.		X			
Tienen relación directa con la solución del problema		X			
Las actividades tienen significatividad con respecto a lo establecido en el sistema de gestión			X		
Presenta instrumentos apropiados para recolectar					

datos		X			
Los ítems son propios de la investigación cuantitativa		X			
Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al sistema de gestión		X			
Proporciona ítems basados a la solución del problema		X			
El sistema de gestión propuesto es coherente, pertinente y trascendente		X			
El sistema de gestión propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones. A poblaciones homogéneas		X			

Mucho le voy agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquier de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

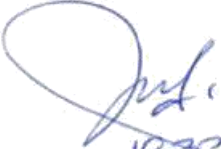
Validado por el Mg.

Especializado: César Contreras Segovia

Categoría Docente: Auxiliar

Tiempo de experiencia en Docencia Universitaria: 3 años

Cargo actual: Docente


19332075

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: Incidencia de las Contingencias del Impuesto a la Renta en la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Tumán SAA.

Nombre del estudiante: Luz Marisel Vásque Guerrero

Experto: Mg. César Contreras Segovia

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades		X			
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.		X			
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.		X			
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones		X			
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicado el test-retest (piloto)		X			
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas		X			
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular		X			
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.		X			
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.		X			
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado		X			

Observaciones:.....

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado-

Chiclayo, 13 de abril del 2016

.....
Firma del experto
DNI 19332075

VALIDACIÓN CRITERIO DE EXPERTO

Estimado Mg.

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el instrumento de la Tesis

Para alcanzar este objetivo se ha seleccionado como experto en la materia y necesito sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

I. DATOS DEL EXPERTO

NOMBRE: *Martínez Ordinola María Fany*
 GRADO ACADEMICO: *Magister*
 CATEGORIA DOCENTE: *Investigación*
 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA: *12 Años*
 CARGO ACTUAL: *DTI*

II. DATOS DEL TESISISTA

NOMBRES: *Vásquez Guerrero Luz Marisel*

III. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA

Incidencia de las contingencias del Impuesto a la Renta en la situación financiera de la empresa agroindustrial Tumaqu S.A.A en el periodo 2013.

INSTRUCCIONES

MA : Muy adecuado

BA : Bastante adecuado

A : Adecuado

PA : Poco adecuado

NA : No adecuado

Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada,			X		
Los términos utilizados son propios de la investigación científica			X		
Describe en forma clara y precisa la realidad problemática tratada			X		
El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica			X		
Existió coherencia entre los objetivos generales con la aplicación en el sistema de gestión.			X		
Tienen relación directa con la solución del problema			X		
Las actividades tienen significatividad con respecto a lo establecido en el sistema de gestión			X		
Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos			X		
Los ítems son propios de la investigación cuantitativa			X		
Proporciona antecedentes relevantes a la			X		

investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al sistema de gestión			X		
Proporciona ítems basados a la solución del problema			X		
El sistema de gestión propuesto es coherente, pertinente y trascendente			X		
El sistema de gestión propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones. A poblaciones homogéneas			X		

Mucho le voy agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquier de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

Validado por el Mg. *Martínez Ordóñez María Fany*

Especializado: *Finanzas*

Categoría Docente: *Investigación*

Tiempo de experiencia en Docencia Universitaria: *12 Años*

Cargo actual. *DTI*

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: Incidencia de las contingencias del Impuesto a la Renta en la Situación Financiera de la empresa Agro Industrial Tuman S.A.A en el Período 2013
Nombre del estudiante: Luz Marisel Vázquez Guerrero
Experto: Mgtr. CPE. MARIS FANY MARTINEZ O.

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades			X		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.			X		
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.			X		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones			X		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicado el test-retest (piloto)			X		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular			X		
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.			X		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.			X		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado			X		

Observaciones:.....

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado-

Chiclayo,.....

.....
Firma del experto

DNI: 02648295